

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA  
VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ**

**JOSÉ PABLO GODOY GÁLVEZ**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2015**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA  
VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ**

Tesis

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**JOSÉ PABLO GODOY GÁLVEZ**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

y los títulos profesionales de

**ABOGADO Y NOTARIO**

**Guatemala, noviembre de 2015**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	Msc. Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda. Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic. Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br. Mario Roberto Méndez Alvarez
VOCAL V:	Br. Luis Rodolfo Aceituno Macario
SECRETARIO:	Lic. Daniel Mauricio Tejeda Ayestas

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

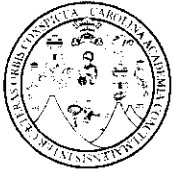
**Primera Fase:**

Presidente:	Lic. Percibal Geovanny Salazar Villaseñor
Vocal:	Lic. Víctor Enrique Noj Vásquez
Secretaria:	Licda. Ileana Noemy Villatoro Fernández

**Segunda Fase:**

Presidente:	Lic. Héctor Rolando Guevara
Vocal:	Lic. Heber Donamin Aguilera
Secretario:	Lic. Hugo Roberto Martínez Revulla

**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



2

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,  
 24 de abril de 2015.

Atentamente pase al (a) Profesional, JOSEFINA COJÓN REYES  
 \_\_\_\_\_, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante  
JOSÉ PABLO GODOY GÁLVEZ, con carné 200515129,  
 intitulado INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA VILLA DE TACTIC, ALTA  
VERAPAZ.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas, así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

*[Firma]*  
**DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA**  
 Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis



Fecha de recepción 25 / 05 / 2015.

*[Firma]*  
 Asesora(a)  
 (Firma y Sello)

**LICENCIADA**  
**Josefina Cojón Reyes**  
 ABOGADA Y NOTARÍA

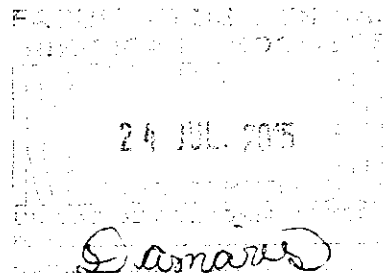


**JOSEFINA COJÓN REYES**  
**11 Calle 4-52, zona 1, Edificio Asturias, Oficina 4**  
**Tel. 52690681**



Guatemala 24 de julio de 2015

Dr. Bonerge Amilcar Mejía Orellana  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala.



Apreciable doctor:

Respetuosamente a usted informo sobre mi nombramiento como asesora de tesis del bachiller JOSÉ PABLO GODOY GÁLVEZ, la cual se intitula **INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ**, declarando expresamente que no soy pariente del bachiller dentro de los grados de ley; por lo que me complace manifestarle lo siguiente:

- a) El punto de tesis aprobado **INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ**.
- b) Respecto al contenido científico y técnico de la tesis; en la misma se analizan aspectos legales importantes y de actualidad; ya que trata sobre la **INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ**.
- c) El método utilizado en la investigación fue la observación, el análisis, y la síntesis; mediante los cuales el bachiller no sólo logró comprobar la hipótesis sino que también analizó y expuso detalladamente los aspectos más relevantes relacionados con la **INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ**. La técnica bibliográfica permitió recolectar y seleccionar adecuadamente el material de referencia.
- d) La redacción de la tesis es clara, concisa y explicativa, habiendo el bachiller utilizado un lenguaje técnico y comprensible para el lector; asimismo, hizo uso de las reglas ortográficas de la Real Academia Española.

26

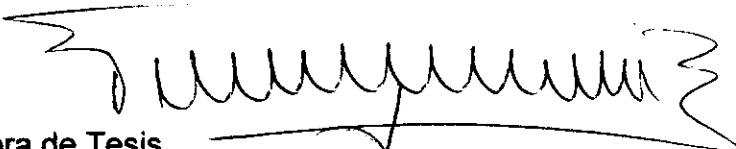
**JOSEFINA COJÓN REYES**  
**11 Calle 4-52, zona 1, Edificio Asturias, Oficina 4**  
**Tel. 52690681**

- e) El informe final de tesis es una gran contribución científica para la sociedad y para la legislación guatemalteca; puesto que es un tema muy importante que no ha sido investigado suficientemente. En todo caso puede servir como material de consulta para futuras investigaciones.
- f) En la conclusión discursiva el bachiller expone sus puntos de vista sobre la problemática y a la vez recomienda que por medio de foros, talleres y capacitaciones se dé a conocer a la población la incidencia que tiene el alcoholismo en la violencia intrafamiliar, para así lograr el fortalecimiento de instituciones del Estado para la atenuación de la violencia y su disminución e incitar a las personas que son víctimas a que denuncien este hecho para que no se quede en la impunidad.
- g) La bibliografía utilizada fue la adecuada al tema, en virtud que se consultaron exposiciones temáticas tanto de autores nacionales como de extranjeros.
- h) El bachiller aceptó todas las sugerencias que le hice y realizó las correcciones necesarias para una mejor comprensión del tema; en todo caso, respeté sus opiniones y los aportes que planteó.

En base a lo anterior, hago de su conocimiento que la tesis cumple con todos los requisitos estipulados en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público; por lo que apruebo el trabajo de investigación, emitiendo para el efecto **DICTAMEN FAVORABLE**, para que la misma continúe el trámite correspondiente.

Atentamente,

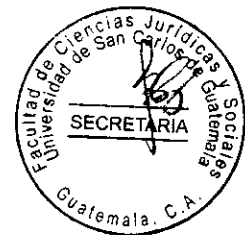
Asesora de Tesis.  
Colegiada No. 8636



LICENCIADA  
Josefina Cojón Reyes  
ABOGADA Y NOTARIA



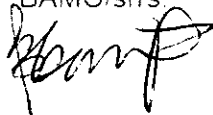
**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

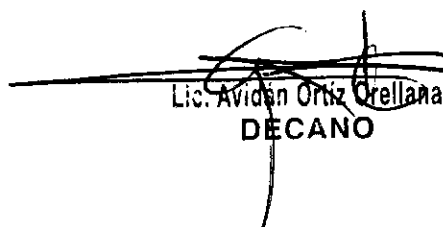


DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, Guatemala, 29 de septiembre de 2015.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante JOSÉ PABLO GODOY GÁLVEZ, titulado INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/srrs  


   
 Lic. Avidán Ortiz Orellana  
 DECANO



## DEDICATORIA

**A DIOS:** Padre todo poderoso, por darme la vida, la sabiduría e inteligencia y por haberme dado la oportunidad de haber alcanzado esta meta soñada en mi vida.

**A MIS PADRES:** Luis Ramón Godoy Mendoza e Irma Rosidalia Gálvez Fernández, gracias por darme la vida, los principios, valores, ayuda y apoyo incondicional en toda mi vida, gracias por motivarme durante toda mi carrera para alcanzar este sueño tan esperado, este logro es para ustedes, los quiero mucho.

**A MIS HERMANOS:** Pedro Luis y Cecilio Rafael Godoy Gálvez, por todos los buenos y tristes momentos vividos, gracias por todo su apoyo, comprensión, ayuda, sobre todo por cuidarme y guiarme en toda mi carrera y por estar siempre a mi lado, los quiero mucho.

**A:** Mis abuelos, mis tíos y tías, a mis primos y primas, mi sobrino Luis Pedro, mi cuñada, por ser parte de mi vida, que Dios los bendiga por su apoyo.



**A:** Todos los profesionales que de una u otra manera me brindaron su apoyo y especialmente a la Licenciada Josefina Cojón Reyes y al Licenciado Eddy Aguilar, por ser parte fundamental en mi enseñanza y formación en mi carrera Universitaria.

**A:** Mis compañeros y amigos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, gracias por todo su apoyo para llegar a este gran logro.

**A:** Mis amigos y compañeros de casa, gracias por todos los buenos y malos momentos que compartimos juntos.

**A MI PATRIA:** Como profesional espero aportar para tu desarrollo.

**A:** La Tricentenario y Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por forjarme como profesional.

## **PRESENTACIÓN**

Se investigó la incidencia que tiene el alcoholismo como originador de violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz. Se realizó de forma cuantitativa, ya que para determinar la incidencia del alcoholismo se realizó por medio de una encuesta, para así obtener gráficas que indiquen el porcentaje de dicha problemática.

Esto obedece a la observación de múltiples casos que han dejado todo un caudal de problemas sociales, morales y de carácter jurídico, especialmente en la mujer que es la principal víctima de dicha problemática en el mencionado lugar que se constituirá en campo de acción para la investigación en la ciencia del derecho penal.

La investigación se llevó a cabo durante el período del año 2015, y tiene como objeto de estudio buscar las verdaderas causas y los paliativos al problema y así romper el círculo generador de violencia intrafamiliar hacia las mujeres, ya que los hijos que crecen en hogares bajo esta problemática están propensos a repetir la conducta antisocial de sus progenitores.

La incidencia que tiene el alcoholismo en la violencia intrafamiliar es una problemática que constantemente viene a afectar a la población con dolor, golpes, humillaciones y en el peor de los casos muerte y desintegración familiar. Se pretende por medio de este estudio aportar posibles soluciones alternas para para que todo este flagelo social, psicológico y físico, sino desaparece, por lo menos lograr atenuarlo.

## HIPÓTESIS

Ejecutando acciones tales como foros, talleres y capacitaciones a través de instituciones del Estado y no gubernamentales se logra erradicar la violencia intrafamiliar, por medio de programas dirigidos exclusivamente a la mujer, para velar por sus derechos y la atenuación de la violencia doméstica, disminución o el control en el consumo de las bebidas alcohólicas, como causante principal de este flagelo que viene a causar dolor, desintegración familiar, ruina económica y que en el peor de los casos y muy lamentablemente causa la muerte de víctimas de violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

## COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Por medio de la ejecución de foros, talleres y capacitaciones a través de Instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales, previa utilización de la observación y ejecución de encuestas como método de comprobación de la presente hipótesis.

Los resultados demuestran que el alcoholismo es una lacra que se convierte en un inmenso látigo que flagela a la sociedad y en especial a gran parte de la población de la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

La falta de educación es determinante pero con la ejecución de las acciones indicadas anteriormente se logrará atenuar dicho problema mortal.

Si se logró comprobar la hipótesis formulada en el plan de tesis, ya que se determinó que el alcoholismo tiene un mayor porcentaje como incidencia de violencia intrafamiliar en la población, se comprobó por medio del método de la observación, el análisis y la síntesis, y la técnica que se utilizó fue por medio de una encuesta que se realizó a una muestra representativa de los habitantes de la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

## ÍNDICE

Pág.

<b>Introducción.....</b>	<b>i</b>
--------------------------	----------

### CAPÍTULO I

1. Violencia.....	1
1.1. Generalidades de la violencia.....	1
1.2. Definición de violencia.....	5
1.3. Violencia de género.....	6
1.4. Elementos de la violencia.....	8
1.4.1. Personales.....	9
1.4.2. Materiales.....	9
1.4.3. Psicológicos y morales.....	10
1.5. Clases de violencia.....	10
1.5.1. Física o material.....	11
1.5.2. Moral o psicológica.....	12
1.6. Efectos de la violencia.....	16
1.6.1. Inmediatos.....	16
1.6.1.1. Físicos o materiales.....	17
1.6.1.2. Morales o psicológicos.....	17
1.6.2. Mediatos.....	18

	<b>Pág.</b>
1.6.2.1. Físicos o materiales.....	19
1.6.2.2. Morales o psicológicos.....	19
1.7. Los impactos emocionales de la violencia.....	20
1.8. Las expresiones de la violencia son dramáticas.....	21

## **CAPÍTULO II**

2. Evolución histórica de la violencia intrafamiliar.....	23
2.1. Orígenes de la violencia intrafamiliar.....	25
2.2. Concepto de violencia intrafamiliar.....	26
2.3. Definición de violencia intrafamiliar.....	29
2.4. Causas que ocasionan la violencia intrafamiliar.....	31
2.5. Consecuencias de la violencia intrafamiliar.....	32
2.6. Síndrome de la mujer maltratada.....	32
2.6.1 Pérdida de control.....	33
2.6.2. Baja respuesta conductual.....	33
2.6.3. Identificación con el agresor.....	33
2.6.4. Indefensión aprendida.....	34
2.7. Principales víctimas que sufren de la violencia intrafamiliar.....	37

	<b>Pág.</b>
2.8. Sujetos que ejercen la violencia intrafamiliar.....	38
2.9. Efectos de la violencia intrafamiliar.....	39
2.10. Tipos de violencia intrafamiliar.....	40
2.10.1. Violencia sexual.....	41
2.10.2. Violencia física.....	42
2.10.3. Violencia psicológica o emocional.....	42
2.10.4. Violencia patrimonial o económica.....	43
2.10.5. Violencia social.....	43
2.10.6. Violencia laboral.....	44
2.10.7. Violencia política.....	44
2.10.8. Violencia familiar.....	44
2.10.9. Violencia cultural.....	45
2.11. Ciclo de la violencia intrafamiliar.....	45
2.11.1. Primera fase: fase de acumulación de tensiones.....	45
2.11.2. Segunda fase: fase explosiva.....	46
2.11.3. Tercera fase: arrepentimiento.....	47
2.12. Características del agresor.....	48
2.12.1. Primera característica denominada pitbull.....	48
2.12.2. Segunda característica denominada cobra.....	49
2.13. Instituciones de ayuda en caso de violencia intrafamiliar.....	50

**CAPÍTULO III**

3. Alcoholismo.....	53
3.1. Aspectos generales del alcoholismo.....	53
3.2. Definición de alcoholismo.....	55
3.3. Clases de alcoholismo.....	56
3.3.1. Alcoholismo agudo.....	56
3.3.2. Alcoholismo crónico.....	57
3.4. Clases de alcohólicos.....	58
3.4.1. Abstemio.....	58
3.4.2. Alcohólico social.....	59
3.4.3. Alcohólico moderado.....	59
3.4.4. Alcohólico crónico.....	60
3.5. Definición de alcohol.....	60
3.6. Efectos que causa el consumo de alcohol.....	62
3.6.1. Estado de sobriedad.....	63
3.6.2. Estado de euforia.....	63
3.6.3. Estado de excitación.....	63
3.6.4. Estado de confusión.....	64
3.6.5. Estado de estupor.....	64



	<b>Pág.</b>
3.6.6. Estado de coma.....	65
3.6.7. Estado de muerte.....	65
3.7. Alcoholismo y trastornos psicopatológicos.....	65
3.8. Consecuencias que se producen por el consumo por el consumo del alcohol.....	68
3.8.1. Dependencia.....	68
3.8.2. Trastornos del sistema nervioso central.....	69
3.8.3. Problemas hepáticos.....	69
3.8.4. Problemas hematológicos o de la sangre.....	70
3.8.5. Problemas gastrointestinales.....	70
3.8.6. Problemas sexuales o reproductores.....	70
3.8.7. Problemas en los embarazos.....	71

## **CAPÍTULO IV**

4. Incidencia del alcoholismo en la violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz.....	73
4.1. Datos monográficos de la Villa de Tactic, Alta Verapaz.....	73
4.1.1. Datos generales.....	74
4.1.2. Breve reseña histórica.....	75

	<b>Pág.</b>
4.1.3. Etimología de su nombre.....	76
4.1.4. Primeros habitantes.....	77
4.1.5. Hechos sobresalientes.....	78
4.1.6. Su traje típico.....	79
4.1.7. Edificio municipal.....	80
4.1.8. Ubicación.....	80
4.1.9. Localización geográfica.....	80
4.1.10. Fauna.....	81
4.1.11. Orografía.....	81
<b>4.2. Encuesta, gráficas y análisis de resultados sobre la incidencia del alcoholismo en la violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz.....</b>	<b>81</b>
4.2.1. Encuesta.....	81
4.2.2. Gráficas y análisis.....	84
<b>4.3. Avances de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar Decreto 97-96.....</b>	<b>90</b>
<b>4.4. Objeto, fin y aplicabilidad de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto 22-2008.....</b>	<b>92</b>
<b>4.5. Consideraciones finales.....</b>	<b>93</b>

	<b>Pág.</b>
<b>CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....</b>	<b>97</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>99</b>

## INTRODUCCIÓN

El tema fue elegido debido a la importancia de analizar que el alcoholismo y la violencia intrafamiliar son un problema, tanto de carácter rural como urbano, observando esta problemática en el área urbana de la Villa de Tactic, Alta Verapaz que causa desintegración familiar, ruina económica y sufrimiento moral, ya que el problema es latente, permanece ahí por varias causas, tales como desconocimiento de los mecanismos para denunciar, incapacidad de subsistencia, falta de vivienda propia y la creencia errónea de que la ley no los protege.

La presente investigación se comprobó basada en la hipótesis expuesta en el plan de tesis para su aprobación, ejecutando acciones tales como foros, talleres y capacitaciones a través de instituciones y por medio de programas dirigidos exclusivamente a la mujer para velar por sus derechos y a la atenuación de la violencia doméstica, disminuyendo y controlando el consumo de las bebidas alcohólicas, como causante principal de este flagelo.

El objetivo general que se alcanzó es el siguiente: es determinar cómo incide el alcoholismo como coadyuvante para la existencia de la violencia intrafamiliar en el área urbana de la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

La tesis se encuentra comprendida en cuatro capítulos de la siguiente manera: el capítulo primero, se refiere a la violencia; el capítulo segundo, relata la evolución histórica de la violencia intrafamiliar; el capítulo tercero, representa el alcoholismo; y el capítulo cuarto, describe la incidencia del alcoholismo en la violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

La metodología que se utilizó fue por medio del método de la observación, ya que me permitió obtener conocimiento acerca del comportamiento del objeto de investigación tal y como éste se da en la realidad, es una manera de acceder a la información directa e inmediata sobre el tema a investigar.

La técnica que se utilizó fue documental a través de una encuesta realizada a una muestra representativa de habitantes de la población de la Villa de Tactic, Alta Verapaz, ya que me sirvió para reunir los datos o para detectar la opinión pública sobre la incidencia que tiene el alcoholismo en la violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz se da en un alto porcentaje por el consumo de las bebidas alcohólicas, que vienen afectar grandemente a las familias, causando una desintegración familiar que viene afectar al desarrollo de la población.

Lamentablemente, en la actualidad el municipio de la Villa de Tactic, Alta Verapaz, se ve afectado por este flagelo del alcoholismo, porque es común observar el crecimiento indiscriminado del consumo de bebidas alcohólicas en todos los estratos sociales de la población y el consumo de bebidas alcohólicas se ve incrementado por ambos sexos.

Ningún ser humano sea hombre o mujer puede ser violentado en su integridad física, psicológica o emocional, por el contrario, merecen el respeto a su dignidad humana, tanto de su pareja como de la sociedad, para ser ellos personas integra y productivas que aporten con su trabajo beneficios tanto a su hogar como a su comunidad para tener un mejor desarrollo tanto personal como económico y así poder darles a sus hijos una vida digna y de buen ejemplo.

Es sumamente importante controlar la violencia intrafamiliar que existe en la Villa de Tactic, Alta Verapaz, para obtener una convivencia pacífica y en armonía, para con ello, posibilitar y garantizar la libertad individual y general de todos los habitantes de la población.

# CAPÍTULO I

## 1. Violencia

### 1.1. Generalidades de la violencia

El origen de la violencia en el ser humano puede encontrarse en su propia naturaleza, desde ese punto de vista enfrenta los límites racionales que el ser humano ha logrado alcanzar. Genéricamente, la violencia se caracteriza por tener dos distintas facetas, una de ellas puede verse, y se encuentra fundamentada en el mismo hecho de violencia en sus distintas externalizaciones, misma que es posible que lleguen inclusive al dolor físico, al sufrimiento y hasta la muerte. Desde esta faceta, la violencia está focalizada en una acción física de destrucción en contra de otro.

Pero, tal vez la parte más interna de la violencia se encuentra, en su segunda faceta; no en aquellas situaciones que se aprecian a simple vista, sino que en lo intangible. La violencia en esencia, es aquella relación que existe entre dos colectividades o individualidades. Es aquel efecto de aplicación de los diferentes medios violentos; o sea aquella fuerza física que se utiliza intencionalmente con el fin de ocasionar un daño,

para con ello obligar a otra persona a que actué de manera contraria a su voluntad. En dicha relación, el daño ocasionado y el poder son aspectos relevantes para la violencia.

Los distintos medios utilizados para ocasionar el daño y el lugar del daño en la persona que lo sufre son otros de los elementos de suma importancia para la violencia. El elemento central de la violencia viene a ser la negación de la capacidad ya sea total o parcial del ser humano para su actuación en términos psicológicos o físicos. El problema se complica más, cuando la concepción de la víctima toma un sentido amplio abarcando como tal, no solamente al ser humano que de manera directa padece del acto violento, sino también todo su alrededor.

La Constitución Política de la República de Guatemala indica en su Artículo 1, que: "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común". La ley fundamental le brinda la debida protección al ciudadano guatemalteco, asimismo a la familia; y tiene como objetivo primordial la realización y la existencia del bien común de los habitantes de Guatemala.

Y así también el mismo cuerpo normativo supremo en su Artículo 2, estatuye que: "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la

justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. El Estado guatemalteco le debe de garantizar a todos los habitantes de la República de Guatemala un ambiente seguro, de paz, libre y justo, en el cual el individuo se pueda desarrollar íntegramente. Asegurando lo anterior, se puede tener una vida libre de violencia que pueda venir afectar a la población guatemalteca.

La Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa en su Artículo 3, que: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”. Es el Estado entonces quién garantiza y protege la vida de todas las personas desde el momento de su concepción, se puede lograr por medio de una implementación de diferentes políticas de seguridad donde se resguarden los derechos de los ciudadanos y así brindarles una mejor y pacífica convivencia social.

La Constitución Política de la República de Guatemala estipula en su Artículo 4, que: “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta



fraternal entre sí". La Carta Magna establece que debe de existir la libertad e igualdad de derechos entre las personas, no importando su estado civil o su condición, en ningún momento deben de ser sometidos a una servidumbre y mucho menos se debe de menoscabar la dignidad de los habitantes de la República de Guatemala.

Y en su Artículo 5, establece lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción de la misma". Toda persona tiene derecho de hacer y llevar a cabo las actuaciones que la ley no le prohíba y jamás ninguna persona puede ser molestada o perseguida por actos u opiniones que no impliquen infracción alguna, existe una libertad de acción.

La Constitución Política de la República de Guatemala, brinda derechos fundamentales que protegen a todos los habitantes, y tiene como un fin supremo la realización del bien común, ya que es uno de los primordiales fines del Estado de Guatemala, y para dicho cumplimiento debe de organizarse e implementar políticas que vengas a cumplir con todo lo que nuestra Carta Magna establece, todo ciudadano tiene el derecho de exigir a las autoridades que se cumplan a cabalidad todos sus derechos que la ley establece.

## 1.2. Definición de violencia

Para tener una mejor comprensión del concepto violencia es pertinente otorgar la definición siguiente: “Violencia es la expresión extrema de conflictividad que temporalmente caracteriza las relaciones sociales y que se manifiesta en el entorno vital de quien o quienes la sufren.”<sup>1</sup>

La violencia es aquella determinada situación contraria al orden público o ejecución forzosa con el fin de la obtención de un resultado que va en contra de la legalidad, utilizándose en muchas ocasiones la fuerza para la eliminación del consentimiento, y muchas veces la violencia es ejercida en contra de la voluntad de las personas.

Otra definición que es de suma importancia es la que propone Guillermo Cabanellas, quién afirma que la violencia es: “Situación o estado contrario o naturaleza, modo o índole. Empleo de la fuerza para arrancar el consentimiento. Ejecución forzosa de algo, con independencia de su legalidad o ilicitud. Coacción, a fin de que se haga lo que uno no quiere, o se abstenga de lo que sin ello se querría o se podría hacer.”<sup>2</sup> Esta última definición, es la más adecuada para el tema central de la presente investigación que es

---

<sup>1</sup> Martín Baró, Ignacio. **Acción e ideología**. Pág. 365.

<sup>2</sup> **Diccionario jurídico elemental**. Pág. 410.

la violencia intrafamiliar, y muchas veces esta presión o el abuso de la fuerza es ejercida contra la mujer en contra su voluntad.

En conclusión, se entiende por violencia, todo aquel acto de agresión ya sea física o psicológica contrario a la justicia y al derecho. Se señala esto último, porque el concepto que de violencia ha de tenerse es diferente al que puede considerarse en otras ramas de la ciencia, tal es el caso de algunas disciplinas que consideran que la forma en que se extrae la materia prima de la naturaleza, o bien se modifica el paisaje natural, es con violencia. Sin embargo, la que me interesa en el presente estudio, es aquella que provoca consecuencias jurídicas o legales y da lugar a una reparación del daño moral ocasionado por la aplicación de la violencia en contra de la voluntad de las personas.

### **1.3. Violencia de género**

De acuerdo a la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: "La violencia de género se refiere a todo acto que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico o emocional, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de

la libertad, y todo ello con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado”.

Este tipo de violencia viene afectar a la mayoría de las mujeres ya que día a día sufren de un daño físico, sexual, psicológico o emocional, este último es lo que hace que la mayoría de las mujeres no acudan a los órganos jurisdiccionales a interponer una denuncia por el hecho de que emocionalmente quedan muy dañadas y con mucho miedo de acudir a solicitar justicia.

La violencia de género asume distintas formas, desde la violencia emocional (insultos, amenazas, humillaciones) hasta la violencia física (empujones, golpes, disparos, ataques con arma blanca, muerte); desde un acoso u hostigamiento sexual hasta la explotación sexual y tráfico de mujeres y niñas, desde mutilaciones genitales hasta la esclavitud; desde violencias masivas y torturas sexuales en tiempos de guerra hasta violaciones a mujeres y niñas refugiadas y desplazadas.

“Un estudio realizado por Amnistía Internacional sobre los crímenes contra las mujeres en Guatemala, confirmó que estos asesinatos suelen estar basados en el género de la víctima, aun cuando hayan sido cometidos por distintos motivos o por agentes estatales

o particulares. El informe indica que el género es un factor determinante en el motivo, el contexto del crimen y el tipo de violencia ejercida en los asesinatos de mujeres y niñas, muchas de ellas son sometidas a violencia sexual, incluidas la violación y la mutilación sexual.”<sup>3</sup>

Según este mismo informe, en el continente asiático, es donde esta situación alcanza los niveles más dramáticos, en donde la violencia brutal y despiadada en contra de las mujeres es un acto típico de esta sociedad, que incluye la muerte de las menores y la prostitución obligada de miles de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

#### **1.4. Elementos de la violencia**

La violencia como una actitud del ser humano conlleva elementos que de una u otra manera constituyen su complejo contenido; ya que son aspectos propios que vienen a constituir ya sea directa o indirectamente la realización de la actividad del individuo en la sociedad.

Entre los elementos de la violencia se mencionan los siguientes:

---

<sup>3</sup> Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. **Femicidio en Guatemala**. Pág. 22.

### **1.4.1. Personales**

El elemento personal de la violencia lo constituye el ser humano y las actividades que desarrolla con su voluntad, es decir los hombres y las mujeres que unidos en la sociedad resultan como indispensables, no solo para la convivencia humana sino que también para que esa convivencia humana que por naturaleza es pacífica sea destruida por un acto propio y voluntario.

Es uno de los elementos más importantes para que se pueda realizar el fenómeno de la violencia, ya que viene afectar grandemente a la población, causando una desintegración familiar, ruina económica y originando en muchas ocasiones la muerte de muchos guatemaltecos, en la actualidad el elemento personal que ha sido más vulnerable de violencia es la mujer, ya que muchos la consideran como el género más débil de la sociedad.

### **1.4.2. Materiales**

Dependiendo de la clase de violencia que se desarrolle y al tipo de acto delictivo que sea consumado el elemento material puede variar la víctima en cuanto a que el

resultado conlleve un daño material que sea personal (lesiones leves, graves o gravísimas, homicidios, asesinatos, etc.) por la diversidad de formas que puede adoptar en uso material del delito e imputables al sujeto activo.

### **1.4.3. Psicológicos y morales**

La violencia también conlleva un daño que es psicológico y moral que es irreparable en la persona de la víctima (traumas psicológicos sufridos en la infancia que pueden afectar a la víctima en su mayoría de edad, o concepciones morales mal entendidas) que como efecto de la violencia física o reflejo de una violencia moral haya recibido la víctima directa o indirectamente del sujeto activo del delito. Este tipo de violencia es la que más viene afectar a la víctima, puesto de que con el transcurso del tiempo el daño psicológico sigue afectando el sistema emocional de las personas.

### **1.5. Clases de violencia**

Es de suma importancia conocer las diferentes clases de violencia que existen, para así tener un amplio conocimiento y la forma de cómo viene afectar al ser humano, y se clasifica de la siguiente manera:

### 1.5.1. Física o material

Para Manuel Ossorio la violencia física o material es: “La fuerza material ejercida sobre o contra una persona, a fin de lograr que preste su consentimiento para la formalización de un acto jurídico, vicia este consentimiento y torna anulable, a pedido de parte, el acto jurídico en cuestión.”<sup>4</sup> Esta clase de violencia es cometida en contra de una persona y muchas veces se realiza para lograr cometer hechos ilícitos que afecten la integridad del ser humano.

Algunos juristas como Raúl Goldstein también al hablar de la violencia física o material la perfilan como: “Vis absoluta. Nombre que se da desde los tiempos del primitivo derecho romano a la fuerza física irresistible.”<sup>5</sup>

También agrega que: “Cuando un individuo, bajo su influencia, comete un delito, responsable de la acción es quien ejerció esta fuerza, no su víctima, que ha actuado como mero instrumento de la voluntad ajena. La doctrina tradicional entendida que era esta una excusa absolutoria, más la conclusión de la doctrina moderna es que se trata de un caso en que falta la acción, porque la acción humana supone el concurso de la

---

<sup>4</sup> Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales. Pág. 786.

<sup>5</sup> Goldstein, Raúl. Diccionario de derecho penal y criminología. Pág. 670.



voluntad, aunque sea viciada por la amenaza o intimidada por temor, lo cual no existe en esta situación.”<sup>6</sup> La violencia física o material, es entonces toda aquella fuerza material que es ejercida sobre una persona en contra de otra para lograr en algunos casos el consentimiento para realizar lo que normalmente no desea hacer, así como lo es la fuerza material que se realiza con el ánimo de causar un daño una persona a otra, no necesariamente para que haga o deje de hacer algo sino para producirle dolor físico irresistible o innecesario.

### **1.5.2. Moral o psicológica**

La violencia moral o psicológica la define Manuel Ossorio como: “El empleo de cualquier medio lógico destinado a inspirar temor o intimidación. Si, por sus proyecciones en el campo jurídico, resulta muy difícil fijar los límites de la violencia física, es indudable que los de la violencia moral son casi imposibles de precisar, ya que dependen de un cúmulo de factores subjetivos y circunstanciales.”<sup>7</sup>

“Para la apreciación de la violencia moral se ha de tener en cuenta si la misma ha podido producir racionalmente fuerte impresión en la persona violentada, dadas sus

---

<sup>6</sup> *Ibid.* Pág.670.

<sup>7</sup> Ossorio. *Ob Cit.* Pág.786.

condiciones de carácter, costumbres o sexo, suele entenderse que no hay intimidación o injusta amenaza cuando el que las hace se reduce al ejercicio de sus propios derechos; así como tampoco el temor reverencial, o el de los descendientes para con los ascendientes, o el de la mujer para con el marido, o el de los subordinados para con los superiores son causa de intimidación que justifique la anulación de los actos. La fuerza o la intimidación ejercida por un tercero que no ha intervenido en el acto, hace a este anulable. Pero, estos términos son también vagos y susceptibles de distintas interpretaciones, quedando librada al juzgador la responsabilidad de terminar sí, en cada uno de los casos que se le plantea, se han cumplido los extremos requeridos para decretar la nulidad de un acto jurídico impugnado por esta causa, si es que se prueba.”<sup>8</sup>

También se le denomina a la violencia moral o psicológica vis compulsiva y al referirse a ella se señala que es: “La violencia moral que se ejerce sobre una persona amenazándola con la privación de un bien, con la pérdida de algo valioso para ella o con crearle una situación peligrosa o perjudicial desde el punto de vista de sus intereses.”<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> *Ibid.* Pág. 786.

<sup>9</sup> Goldstein. *Ob. Cit.* Pág. 670.

Agrega Goldstein que: "Se diferencia de la "vis absoluta" en que la voluntad está presente, es una voluntad viciada por la amenaza, restringida por el miedo, pero es voluntad y existe, y se ha decidido entre sacrificar los íntimos o hasta inalienables intereses de su persona o de quienes estaban vinculados a ella y cometer el delito; ha optado por esto segundo, pero la ley no le puede reprochar esa opción como tampoco puede imponer el heroísmo del martirio o la santidad del renunciamiento y entonces entiende que el compelido ha obrado sin culpa y no lo reprime. Por eso, no es punible quien obra amenazado de "sufrir un mal grave e inminente". Los requisitos de gravedad e inminencia son las fronteras que el legislador ha establecido para alejarse tanto del incumplimiento arbitrario de la ley como del sacrificio extremo en aras de su cumplimiento."<sup>10</sup>

Si se analizan las formas de la violencia me daré cuenta que tanto en la violencia física o material como en la moral o psicológica existe la presencia de una conducta típicamente antijurídica es inevitable, y en todo caso esa conducta se enmarca en lo tipificado por la legislación como coacción. Por tal razón, muchos autores al desarrollar el tema de la violencia es cualquiera de sus manifestaciones necesariamente incluyen ya sea directa o indirectamente el concepto de la coacción porque la misma opera

---

<sup>10</sup> *Ibid.* Pág. 670.

similarmente.

Así Raúl Goldstein al referirse a la coacción dice "La coacción puede operarse de dos modos mediante una fuerza ejercida directamente sobre la persona, que la denomina físicamente y la convierte en un instrumento del que la ejerce, en cuyo caso constituye una vis materialmente irresistible; o mediante una vis compulsiva en que la presión o inducción es moralmente inevitable. Esta se diferencia de la simple amenaza, porque no sólo supone como está el anuncio y la perspectiva de un mal, sino que en sí misma contiene ya ese mal. El autor, debe ser ajeno a la producción de la amenaza del mal y no debe estar obligado a afrontarlo. Si la fuerza actúa como vis absoluta, es decir, como acción corporal de someter a otro en forma inmediata y constructiva, no hay coacción, como causa de inculpabilidad, sino mera falta de acción, pues es violentado actuaría como instrumento de la acción del otro; en cambio, se requiere que la fuerza actúe sobre la voluntad del coaccionado y lo determine a la acción querida por el violentado. La conducta consiste en ceder a la fuerza, en hacer u omitir lo que exige el amenaza."<sup>11</sup>

La coacción es utilizada para que determinada persona realice hechos ilícitos en contra de su voluntad y la persona que coacciona obtiene beneficios que le favorecen en el entorno de su vida social.

---

<sup>11</sup> *Ibid.* Pág. 120.

## **1.6. Efectos de la violencia**

Las consecuencias de accionar de una forma violenta dejan huellas en el ser humano, ya sean físicas o morales, que vienen a provocar en el individuo que las ha sufrido una diversidad de conductas desde una actitud pacífica hasta una actitud de rechazo a su propia existencia. Al analizar lo que puede acontecer en una persona luego de haber sufrido un acto violento en cualquiera de sus manifestaciones, planteando la posibilidad de lo que puede sucederle y no afirmando que necesariamente le pueda resultar como efecto propio de una u otra conducta delictiva cometida en su contra como sujeto pasivo del hecho delictivo.

### **1.6.1. Inmediatos**

Según el Diccionario Enciclopédico Ilustrado Sopena inmediato es un vocablo que significa: "adjetivo. Contiguo o muy cercano a otra cosa. Que sucede enseguida, sin tardanza. Inmediatamente, luego, al punto, al instante, enseguida."<sup>12</sup>

Se llaman entonces inmediatos a todos aquellos efectos cuya aparición en la persona

---

<sup>12</sup> Diccionario enciclopédico ilustrado sopena. Pág. 2261.

de la víctima es instantánea o resulta contiguo, enseguida, inmediatamente, luego, al punto o al instante del acto jurídico ilícito cometido en su contra. Los efectos inmediatos se clasifican de la manera siguiente:

#### **1.6.1.1. Físicos o materiales**

Dentro de este apartado, se pueden mencionar los daños corporales que la víctima recibe por las diferentes actitudes agresivas del sujeto activo, siendo las más frecuentes los golpes, erosiones, heridas corto contundentes, heridas cortopunzantes, fracturas, intoxicación, quemaduras y por ultimo puede que suceda la muerte de la víctima.

#### **1.6.1.2. Morales o psicológicos**

En este apartado se mencionarán los daños no corporales, emocionales, intelectuales, simbólicos o mentales que la víctima recibe por las actitudes menos agresivas físicamente pero más profundas en la mente de la víctima por las frustraciones que provocan en los individuos, al expresarse el sujeto activo con gestos que son una forma de comunicación, expresiones hirientes, mal intencionadas, groseras siendo las más frecuentes los insultos, gritos, agresión verbal, menosprecio, sarcasmo, gestos, etc.

Este tipo de violencia afecta a la víctima en circunstancias menos graves pero son mucho más profundas que quedan en la mente de la persona.

### **1.6.2. Mediatos**

Con la breve explicación del vocablo anterior, resulta que conforme el Diccionario Enciclopédico Ilustrado Sopena inmediato es un vocablo que significa: "Adjetivo. Contiguo o muy cercano a otra cosa. Que sucede enseguida, sin tardanza. Inmediatamente, luego, al punto, al instante, enseguida."<sup>13</sup>

Entonces se llamará mediatos a aquellos efectos cuya aparición en la persona de la víctima no es instantánea ni resulta enseguida del acto jurídico ilícito cometido en su contra sino con posterioridad, es decir no cercana al acto y en muchas ocasiones conforme pasa el tiempo viene a afectar a la víctima teniendo graves repercusiones como problemas psicológicos. Este efecto viene a repercutir en la persona que es afectada psicológicamente con posterioridad al hecho cometido y conforme el transcurso del tiempo tiene grandes secuelas en la vida de la víctima que no olvida fácilmente lo sucedido.

---

<sup>13</sup> *Ibid.* Pág. 2261.

### **1.6.2.1. Físicos o materiales**

Los daños corporales que inmediatamente recibe la víctima por las actitudes agresivas del sujeto activo que se mencionaron en el apartado a.) anterior (golpes, erosiones, heridas corto contundente, heridas cortopunzantes, fracturas, intoxicación y quemaduras entre otros) pueden producir a corto, mediano y largo plazo impedimentos físicos, cicatrices, protuberancias, amputación de miembros, pérdida de órganos vitales, sordomudez, ceguera, trastornos mentales por fractura craneoencefálica, parálisis superior o inferior.

En muchos casos los golpes y contusiones que recibe la víctima tienen consecuencias impredecibles ya que vienen a complicarse por sí solos tienen complicaciones conexas con padecimientos anteriores o posteriores a la agresión y que pueden provocar la muerte de la víctima.

### **1.6.2.2. Morales o psicológicos**

Los daños no corporales, emocionales, intelectuales, simbólicos o mentales que inmediatamente recibe la víctima por las actitudes agresivas del sujeto activo que se



mencionaron en el apartado b.) anterior (expresiones hirientes, mal intencionadas, groseras siendo las más frecuentes los insultos, gritos, agresión verbal, menosprecio, sarcasmo, gestos, etc. ) pueden producir a corto, mediano y largo plazo problemas en el comportamiento o desenvolvimiento social de la víctima pues en su evolución y desarrollo puede dar nacimiento a traumas psicológicos, agresividad, odio, sentimientos innobles, aislamiento social y cultural, actitudes censurables y denigrantes altamente opuestas al nivel de los ideales de la humanidad, alcoholismo, drogadicción, patrones de conductas equívocas, sentimientos de culpabilidad, paranoia, esquizofrenia, con la fatalidad inclusive de concluir la víctima recluida en un centro de asistencia social.

### **1.7. Los impactos emocionales de la violencia**

La vida como un compañero violento puede generar impactos de corto y largo plazo sobre las mujeres, ya sea en el ámbito físico, como en el social, emocional y psicológico, aparte del daño físico, la violencia intrafamiliar genera baja autoestima, pérdida de confianza en sí misma y en los demás, un aislamiento, una destrucción del ego, depresión y una tendencia a que ocurra un suicidio en la víctima. La violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja es considerada en la actualidad como un grave problema de carácter social y cultural; sin que se observe una tendencia a su

disminución a pesar de los esfuerzos por reducirla, las actividades desarrolladas en Guatemala por los mismos movimientos en defensa de los derechos humanos de las mujeres, han tratado de resaltar su labor de defensa hacia las mismas.

La violencia tiene unos objetivos muy específicos que no necesariamente tienen que ver con la supervivencia del individuo. Cuando un hombre es violento con su pareja, el objetivo es tener a su pareja bajo un control para así obtener beneficios de los recursos de ella.

#### **1.8. Las expresiones de la violencia son dramáticas**

“El elemento que perfila los asesinatos de las mujeres, es el terror que manifiesta en diversos momentos. En un primer momento está el terror que los asesinos provocan a las víctimas y que se desprende de la forma de dar muerte a las mujeres, en algunas de las cuales se refleja como la violencia sexual, la mutilación genital y otros miembros del cuerpo. El segundo momento, se identifica el terror que estas muertes provocan en la sociedad y en las mujeres en particular, al poner en manifiesto la vulnerabilidad, el desprecio, la desprotección e inseguridad que viven las mujeres en Guatemala, y que afecta en todos los ámbitos de su vida.

De igual forma, los lugares donde aparecen los cuerpos abandonados en toneles y barrancos, con el propósito de producir zozobra y terror en las mujeres, ya que la forma en que consuman el acto requiere cierto grado de planificación, no sólo para asesinar a la víctima sino para mandar mensajes de intimidación.”<sup>14</sup>

No se puede olvidar, que una de las expresiones más habituales de la violencia se ejerce sobre el género femenino es la que se da en su entorno más cercano, particularmente la que ejercen sobre ellas sus parejas ya sean (cónyuges, convivientes, novios), mediante los malos tratos, los golpes, las amenazas, la agresión verbal, el encierro o confinamiento doméstico y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, llegando a casos extremos de amenazas de muerte y homicidios.

---

<sup>14</sup> Centro para la Acción Legal para los Derechos Humanos. Asesinatos de mujeres. **Expresión de femicidio en Guatemala.** Pág.19.

## CAPÍTULO II

### 2. Evolución histórica de la violencia intrafamiliar

“Las distintas teorías que han surgido a lo largo de la historia sobre el tema de la violencia intrafamiliar, recogen un valor excepcional en cuanto a las distintas causas, motivos, formas, orígenes, consecuencias, identificando plenamente la naturaleza psicológica, y la conducta de quien ejecuta este acto que hoy en día, y con el paso del tiempo, se ha convertido en un tradicional cotidiano crimen en contra de las mujeres, que su máxima expresión es la muerte; llegando a extremos de consumarse con más saña, odio y crueldad.”<sup>15</sup>

La violencia de género en general y la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en particular, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin límite de edad, raza, ideologías o religión, clase social; fenómeno que también está presente en Guatemala. Esta realidad es tan dramática, pero muchas veces invisibilizada, como todos los aspectos que son generadores de violencia, tiene mucho que ver con el tipo de sociedades en las cuales se sitúa a las mujeres en

---

<sup>15</sup> Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Pág. 10.

posición de inferioridad respecto a los hombres; y por lo tanto, es una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional, tal como sucede en la sociedad guatemalteca, en donde la mayoría de hogares está conformado por el hombre trabajador y la mujer encargada del hogar. El hombre es el encargado de trabajar para llevar el sustento a su familia para así tener una vida equilibrada, mientras que la mujer es la encargada del mantenimiento del hogar en cuanto al cuidado de los hijos.

Durante las dos últimas décadas las distintas expresiones de este tipo de violencia comienzan a ser concebidas como una violación a los derechos humanos. El derecho a la vida, el derecho a la libertad y a la seguridad, el derecho a verse libre de toda forma de discriminación, el derecho de no ser sometida a la tortura, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, sólo por señalar algunos; son violados cuando las mujeres sufren de una violencia tanto dentro como fuera de su familia.

“En Guatemala, los esfuerzos encaminados a erradicar estas prácticas son todavía muy iniciales. Gradualmente, y conforme se ha ido ampliando la lucha social por los derechos de las mujeres, esta dimensión de la violencia ha pasado a ser objeto de atención de variadas instituciones estatales, gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; contando para ello con el apoyo de la cooperación internacional, sin

que hasta el momento se tenga algún efecto.”<sup>16</sup>

## **2.1. Orígenes de la violencia intrafamiliar**

En 1985, fue emitida una nueva Constitución Política de la República de Guatemala, cuya vigencia se inició el 14 de enero de 1986. Esta Constitución, contempla un gran porcentaje de artículos referentes a los derechos humanos, para así dar paso a la transición hacia la democracia después de varias décadas de dictaduras militares que pusieron en entredicho la libertad, la seguridad y la vida de hombres y mujeres, durante un conflicto armado que permitió la persecución, desaparición forzada, de hombres, mujeres, niñas y niños, así como el establecimiento de políticas de tierra arrasada, masacres y represión de comunidades rurales enteras; durante esta época se recrudeció la violencia contra las mujeres quienes fueron asesinadas a manos del ejército, donde se pisoteó su dignidad, fueron violadas, mutiladas e incineradas. Los hombres que pertenecían a las patrullas de autodefensa civil o eran comisionados militares, o bien amigos de unos u otros, en algunos casos se valían de esa circunstancia para golpear a sus parejas en total impunidad. En el marco de la Constitución Política de la República de Guatemala, se encuentra que el Estado de

---

<sup>16</sup> Castillo, Delia y otros. **Violencia hacia la mujer en Guatemala**. Pág. 11.

Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; son deberes del Estado garantizarles a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Desde el punto de vista formal constituye un avance para las mujeres guatemaltecas, el establecimiento de los postulados anteriores y el contenido del Artículo 4º, de la Constitución Política de la Republica de Guatemala referente a la libertad e igualdad, en el que se expresa que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. Por primera vez, se menciona en forma expresa a las mujeres en un texto constitucional, sin discriminación por razones de estado civil.

## **2.2. Concepto de violencia intrafamiliar**

“Son los actos de maltrato físico y psicológico que atentan contra el normal desarrollo de

la persona y que se da entre miembros de una familia.”<sup>17</sup> Esta puede darse no solamente del sexo masculino al femenino pues es común que se dé del sexo femenino al masculino pero esto regularmente se mantiene en silencio y no es denunciado, aunque también se da hacia otros miembros del grupo familiar como de hermanos mayores a menores o de hermanos a hermanas y tal como lo indica el concepto puede ser psicológica y física.

“En relación con el uso del concepto de violencia doméstica o intrafamiliar, algunas legislaciones nacionales intercambian ambos conceptos, refiriéndose a ellos como sinónimos. En otras ocasiones se ha preferido utilizar el concepto de violencia intrafamiliar, aludiendo a que el mismo hace referencia al ámbito relacional, mientras que la violencia doméstica se refiere al espacio físico donde ocurre el acontecimiento violento. Para los fines de este modelo, se ha optado por utilizar el concepto de violencia intrafamiliar ya que es el que se utiliza con mayor frecuencia en las legislaciones y políticas sobre el tema en la región, en el entendido de que sus contenidos se aplican también para las intervenciones sobre violencia doméstica. La violencia intrafamiliar se define como toda acción u omisión cometida por algún(a) miembro(a) de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde

---

<sup>17</sup> Longobucco, Mirna. **Violencia Intrafamiliar**, OPS. Pág. 45.



ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro(a) miembro(a) de la familia.

La violencia intrafamiliar incluye una diversa gama de tipos de abuso que se pueden ubicar en un continuo de severidad, con el femicidio (homicidio de la mujer o suicidio provocado por una situación violenta intolerable), como la manifestación más extrema de este continuo de violencia. Las formas de violencia intrafamiliar establecidas en algunas legislaciones de América Latina incluyen la física, la sexual, la psicológica y la patrimonial.”<sup>18</sup>

La conceptualización sobre la violencia en contra de las mujeres, tiene su origen, en las teorías feministas que analizaron este fenómeno desde las relaciones de poder y denominación ejercidas por el hombre hacia las mujeres; dentro de la estructura patriarcal histórica existente y que se ha producido, alimentando y sostenido por las sociedades y los hombres a lo largo del tiempo. El hombre en la sociedad actual ejerce en la mujer una fuerza por medio del cual quiere demostrar su poderío sobre ella y por ende son víctimas que se ven afectadas por las distintas formas de violencia intrafamiliar.

---

<sup>18</sup> Díaz Argueta, Julio. **La metodología de la promoción social**. Pág. 123.

### **2.3. Definición de violencia intrafamiliar**

Se entiende por violencia intrafamiliar según Irma Olivares “Todos los valores, normas de comportamiento y acciones provenientes de un miembro de la misma familia que dañan la integridad psíquica de cada miembro, que comprende la amenaza, agresiones y lesiones.”<sup>19</sup>

Dentro de este concepto: “Quedan comprendidos los cónyuges, convivientes y ex parejas; los parientes del cónyuge o conviviente agresor y los menores de edad o personas con discapacidad bajo dependencia de cualquier integrante de la familia.”<sup>20</sup>

Francisco Muñoz Conde, indica: “La violencia doméstica, violencia familiar o violencia intrafamiliar comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el manoteo, acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro u otros. Cabe añadir que la dogmática considera de forma unánime que el término violencia se refiere tanto a violencia física como psicológica, considerándose igualmente tanto las lesiones

---

<sup>19</sup> **Las causas que originan la violencia intrafamiliar y sus consecuencias.** Pág. 21.

<sup>20</sup> **Ibid.** Pág. 21.

físicas como las psicológicas.”<sup>21</sup>

La Coordinadora por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (COODESC), define la violencia intrafamiliar como: “La violencia actual que Guatemala enfrenta en relación a la mujer niña, joven y mujeres casadas, unidas y madres solteras de todos los estratos sociales es alarmante, debido a que existe impotencia por parte del Estado para frenar los mismos índices, muchas veces escudándose en que no se tiene los recursos necesarios para protegerlos, o en algunos casos el mismo Estado indica que se encuentra fortaleciendo la ley para que la misma cuente con más seguridad.”<sup>22</sup>

En conclusión, es considerada como una violación a los derechos humanos, en la que por acción u omisión de manera directa o indirecta se causa un daño o un sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en un ámbito público como en un ámbito privado, a persona del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

En realidad, es una práctica delictuosa de reciente notoriedad. La información disponible es reciente y no hay evidencia de la tendencia, pero si constituye base para

---

<sup>21</sup> **Derecho penal.** Pág. 13.

<sup>22</sup> **Mujer en el contexto de los derechos económicos, sociales y culturales en Guatemala.** Pág. 20.

afirmar que el derecho a la integridad de las personas que conforman los miembros del hogar se encuentra amenazado.

#### **2.4. Causas que ocasionan la violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar se da básicamente por tres factores; algunos de ellos son la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente, además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso del consumo de alcohol y un exceso del consumo de las drogas.

El agresor, frecuentemente es una persona que tiene muy baja autoestima, lo que viene a ocasionar una frustración y consecuentemente conlleva a actitudes de violencia. Los agresores suelen venir de hogares violentos, padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos son ocasionados por el consumo del alcohol y otras drogas lo que viene a producir que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos. Muchos de los autores intelectuales que cometen el delito han tenido una vida donde han sido víctimas de violencia en sus hogares y es por eso que toman actitudes violentas hacia las demás personas.

## **2.5. Consecuencias de la violencia intrafamiliar**

Generalmente se pueden mencionar:

- 1- Daños en la salud físicos y psicológicos.
- 2- Ausentismo laboral y/o escolar.
- 3- Pérdidas económicas para la familia.
- 4- Aumento de los problemas sociales Alcoholismo, drogadicción, pandillaje.
- 5- Continuación del ciclo de violencia familiar que se repiten de padres e hijos.<sup>23</sup>

## **2.6. Síndrome de la mujer maltratada**

El maltrato continuado genera en la mujer un proceso patológico de adaptación denominado *síndrome de la mujer maltratada*, este síndrome se caracteriza por ocasionar en las personas un descontrol en su vida cotidiana, que tienen grandes repercusiones como los hechos violentos hacia las personas que son víctimas de la violencia intrafamiliar, en las que se pueden mencionar:

---

<sup>23</sup> UNICEF. OPS/OMS-FNUAP. **Estudio exploratorio, violencia Intrafamiliar hacia la mujer en Guatemala.** Pág. 92.

### **2.6.1. Pérdida del control**

Consiste en la convicción de que la solución a las agresiones le son ajenas, la mujer se torna pasiva y espera las directrices de terceras personas.

### **2.6.2. Baja respuesta conductual**

La mujer decide no buscar más estrategias para evitar las agresiones y su respuesta ante los estímulos externos es pasiva. Su aparente indiferencia le permite autoexigirse y culpabilizarse menos por las agresiones que sufre, pero también limita su capacidad de oponerse a éstas.

### **2.6.3. Identificación con el agresor**

La víctima cree merecer las agresiones e incluso justifica, ante críticas externas, la conducta del agresor. Es habitual el síndrome de Estocolmo, que se da frecuentemente en secuestros y situaciones límite con riesgo vital y dificulta la intervención externa. Por otra parte, la intermitencia de las agresiones y el paso constante de la violencia al

efecto, refuerza las relaciones de dependencia por parte de la mujer maltratada, que empeoran cuando la dependencia también es económica.

#### **2.6.4. Indefensión aprendida**

Tras fracasar en su intento por contener las agresiones, y en un contexto de baja autoestima reforzado por su incapacidad por acabar con la situación, la mujer termina asumiendo las agresiones como un castigo merecido. En ocasiones, las mujeres permanecen con su pareja violenta, porque creen que las alternativas que tienen son peores a su situación. Se convencen de que las cosas no están tan mal y piensan que son ellas las que incitan a la violencia por no haberse quedado calladas, se culpan y se censuran. Hay que destacar especialmente el síndrome de indefensión aprendido, porque en la situación de los malos tratos, estos nunca vienen por un motivo concreto. Al ver que no hay manera de evitar los malos tratos se quedan paralizadas, se inmovilizan. Por eso, desde fuera de la impresión de que la mujer no quiere remediar el problema. Las mujeres involucradas en estas situaciones, impulsadas por su desvalorización, no perciben la humillación que implica el esfuerzo de intentar arrancar amor, interés o cuidados auténticos a quien no puede o no quiere darlos o sentirlos. "Ante los actos de violencia se culpabilizan y sienten que merecen ser castigadas por

cuestionarse los valores ideológicos que sostienen la familia, por no asumir adecuadamente su papel de madre y esposa. Por eso, intentan adaptarse a los requerimientos de su marido para ser aceptadas y no maltratadas, asumiendo un papel de subordinación, con las falsas expectativas de que si ella se comporta bien no dará lugar a que su marido la maltrate."<sup>24</sup>

Algunos teóricos han tratado de arrojar luz sobre la ocurrencia de estos vínculos paradójicos entre víctima y agresor, fundamentalmente apelando a claves afectivas o emocionales que aparecen en el contexto del entorno traumático, Dutton y Painter (1981) han descrito un escenario en el que dos factores, el desequilibrio de poder y la intermitencia en el tratamiento bueno-malo, general en la mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de conductas de docilidad. "El abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, siendo el vínculo traumático producido por la alternancia de refuerzos y castigos."<sup>25</sup>

Sin embargo, esta teoría descansa aparentemente sobre la base del condicionamiento instrumental que, es válido para hacer notar algunos aspectos del repertorio de

---

<sup>24</sup> <http://www.dmedicina.com/vida-sana/2001/11/21/victima-8368.html> (Consulta 11 de junio 2015).

<sup>25</sup> Dutton y Painter. **El abuso y su percepción**. Pág. 19.



victimización (principalmente de aquellos referidos a la indefensión aprendida), pero aún falta en cubrir el complejo aparato psicológico asociado con este tipo de vínculos paradójicos.

Según mi entendimiento, la incertidumbre asociada a la violencia repetida e intermitente es un elemento clave en el camino hacia el desarrollo del vínculo, pero no su causa única. Además, la teoría no toma en consideración que alguna esfera de desequilibrio de poder es en cierta medida una consecuencia sino u antecedente al abuso.

Cuando la individualidad, con sus rasgos, sus proyectos y sus ideas, deja de ser el eje de la vida para que otra persona ocupe totalmente ese lugar, se produce un desequilibrio y un vacío interior, la anulación de la personalidad y la gestación de una enorme dependencia. Todo lo que se dice, se hace o se piensa el otro pasa a ser vital para nuestra seguridad.

Como se puede observar, existen diferentes tipos de violencia que van desde la psicológica hasta la física; pero de ellas la que es más peligrosa es la psicológica; puesto que llega un momento en que las mujeres creen merecedoras de los abusos

que están sufriendo o bien aducen que es preferible aguantar a quedarse sin pareja o bien tienen todavía la esperanza de que su conviviente pueda tener un cambio en su forma de actuar.

Se debe de tener muy claro que ninguna mujer en el estrato social debe de sufrir de violencia y mucho menos en el hogar, puesto que a todas las mujeres se les debe de hacer conciencia y orientarlas a que pierdan el miedo de denunciar o pedir ayuda a las diferentes instituciones que velan por los derechos de las mujeres, para así les brinden una protección para ellas y sus hijos y así tener una mejor vida en paz y en armonía familiar.

## **2.7. Principales víctimas que sufren de la violencia intrafamiliar**

Las principales víctimas que sufren de una violencia intrafamiliar son: las mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, ancianas y ancianos. Entre estas principales víctimas la que resulta más afectada por la violencia intrafamiliar es la mujer, puesto de que muchas veces es considerada como el sexo más débil y por protección a sus hijos y por vivir en familia muchas veces se aguanta toda esta violencia y no acciona su derecho de denunciar todos estos actos violentos. Así como también puede existir el

maltrato hacia los hombres, pero por la idiosincrasia machista resulta escandaloso o poco apropiado que un hombre interponga una denuncia por maltrato doméstico y estos casos en el medio no se conocen.

La violencia hacia las mujeres, es una trágica epidemia que viene a devastar la vida de niñas mujeres y ancianas, rompe familias, es una barrera para el desarrollo de las naciones y en definitiva hace menos humanos, por lo que requiere el compromiso de toda la sociedad para no ejercerla, no permitirla, no justificarla.

## **2.8. Sujetos que ejercen la violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar se ejerce principalmente entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, padres e hijos, los tutores a menores que estén bajo su responsabilidad, otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que vivan en el mismo techo familiar. La violencia intrafamiliar se da en todas las esferas de la familia, pero se da más en las mujeres que muchas veces es considerada el sexo más débil o vulnerable en la sociedad, y que no denuncian por no perjudicar la vida de sus hijos para que no queden desprotegidos.

## **2.9. Efectos de la violencia intrafamiliar**

Al revisar las causas de la violencia intrafamiliar también se hace importante identificar qué tipo de efectos tiene dicho fenómeno, entre los que se encuentran la disfunción de la familia, el distanciamiento de sus miembros y mutaciones en su comportamiento o actitudes mentales. Los efectos pueden ser clasificados en: psicofísicos, específicos y genéricos o generales.

Los efectos son aquellos que producen cambios psíquicos o físicos, en un mismo acto. Los psíquicos hacen referencia a la desvaloración, baja autoestima y estrés emocional producido por las tensiones que produce el maltrato; en los empleados por ejemplo produce una baja en su rendimiento laboral ya que las tensiones emocionales dificultan la concentración.

En cuanto a los físicos se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, hasta la muerte. En el acto sexual también se presenta violencia cuando éste se produce en forma forzosa, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido o compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

Los efectos psico-sociales se dividen en internos y externos. Los primeros, son aquellos que generan la marginación. La exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la mujer y los niños. Cuando se presenta un maltrato hacia la mujer ésta se ve obligada a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones interfamiliares y hasta en su propio hogar.

“Dentro de la exclusión se ven afectados los niños en cuanto al afecto, puesto que una madre marginada forzosamente por la violencia intrafamiliar no puede brindar a sus hijos el amor que necesitan, lo que puede llevar a estos niños a la drogadicción, la prostitución y la delincuencia.”<sup>26</sup>

## **2.10. Tipos de violencia intrafamiliar**

Existen diferentes tipos de violencia intrafamiliar en el estrato social, además puede darse de distintas formas y diversos lugares, existiendo ciertos niveles en cuanto a la manera de perpetrarse, teniendo cada uno de ellos sus propias consecuencias y particularidades.

---

<sup>26</sup> Olivares. **Ob. Cit.** Pág. 27.

Sin embargo, los que a continuación se mencionan, son algunos de los tipos de violencia o formas que se dan con mayor frecuencia en Guatemala en las diferentes esferas de la sociedad que vienen afectar grandemente a las diferentes familias que son víctimas de estos tipos de violencia.

### **2.10.1. Violencia sexual**

Ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas que vienen afectar psicológicamente a la persona que realiza el hecho.

La violencia sexual le puede ocurrir a cualquiera y se pueden mencionar: niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, ancianas, ancianos. Aquellas que abusan sexualmente pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confiadas o desconocidas. Puedo mencionar un ejemplo de cuando se puede estar causando una violencia sexual, que es cuando se hacen comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas.

### **2.10.2. Violencia física**

Consiste en el uso de la fuerza física o coerción por parte del agresor para lograr que la persona afectada haga algo que no desea o deje de hacer algo que desea. Siempre que existe maltrato físico, existe alguna otra forma maltrato, una pareja que se acostumbra al maltrato psicológico en cualquiera de sus formas, crea las condiciones para que pueda surgir el abuso físico. Puede darse de diferentes formas: puñetazos, tirones de pelo, empujones, cachetadas, pellízcones, patadas, quemaduras, dañar con un objeto u arma y cualquier otro empleo de fuerza que cause daño o una lesión en el cuerpo o en la salud de la víctima, este tipo de violencia va acompañada siempre de la violencia psicológica o emocional.

### **2.10.3. Violencia psicológica o emocional**

También es llamada emocional, es la acción que puede producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que es sometida a este clima

emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos. Este tipo de violencia hace un daño emocional a todos los miembros de la familias ya que repercute desde la persona que es la víctima hasta los que están a su alrededor.

#### **2.10.4. Violencia patrimonial o económica**

Este tipo de violencia se da cuando alguien daña tus bienes, ya sea que destruya tu ropa, escondiendo tu correspondencia o documentos personales, cuando se priva a una persona de su salario o los gastos corrientes de la casa, cuando se vende o se destruye los enseres domésticos o que dispongan de tus bienes sin tu consentimiento, aunque no haya golpes ni gritos de por medio, se está lastimando y perjudicando un acceso a una vida digna, acá se está ejerciendo una violencia patrimonial o económica.

#### **2.10.5. Violencia social**

Se expresa a través de la desvalorización de las capacidades de la mujer y su aporte a la sociedad, la falta de acceso a la educación, a los servicios básicos, a los servicios médicos especializados y a su derecho a una vivienda digna.



### **2.10.6. Violencia laboral**

Es importante mencionar que de conformidad con el considerando tercero del Código de Trabajo: “Se presenta en el desigualdad en los salarios, abuso, chantaje y acoso sexual, en la discriminación y desvalorización del trabajo de las mismas.”

### **2.10.7. Violencia política**

Se expresa en la ausencia de espacios, es la falta de acceso a cargos de la toma de decisiones en todos los niveles de la sociedad. En el caso de Guatemala, el sistema político, se ha venido ejecutando a través de las diferentes relaciones de poder desiguales que se fundamentan en el autoritarismo, en la militarización de la sociedad, la represión, la pobreza y la sobreexplotación.

### **2.10.8. Violencia familiar**

En este tipo de violencia se expresa la desvalorización real del trabajo doméstico, la dependencia de la mujer al esposo, compañero, etc. Se recarga a la mujer con el cuidado y manutención de la familia, abuso intrafamiliar en el que también va inmerso la

violencia psicológica, patrimonial, sexual y la física.

#### **2.10.9. Violencia cultural**

Se produce ante la incapacidad de poder desarrollar sus capacidades espirituales, ante la negación de sí misma en todos los ámbitos de la sociedad, la falta de acceso a la recreación y desarrollo de sus capacidades artísticas o creativas.

#### **2.11. Ciclo de la violencia intrafamiliar**

“No ocurre en forma constante, sino que se presenta en un ciclo de tres fases las cuales han sido descritas por la Doctora Lenore Walker en 1979 en relación al agresor y/o agresora de la siguiente manera:”<sup>27</sup>

##### **2.11.1. Primera fase: fase de acumulación de tensiones**

Esta fase se caracteriza por cambios repentinos en el ánimo del agresor, quien comienza a reaccionar negativamente ante lo que él siente como frustración de deseos.

---

<sup>27</sup> Violencia en Casa, **Revista FEM**. Pág. 12.

Pequeños episodios de violencia escalan hasta alcanzar al ataque menor. Pero, son minimizados y justificados por las partes. La víctima se muestra complaciente y sumisa o trata de hacerse invisible, para mantener su papel no mostrar ningún signo de enojo, el agresor animado por esta aceptación pasiva, no se cuestiona ni se controla a sí mismo.

En casi todo abusador hay una intensa dependencia en relación a las víctimas (esposa, hijos, hermanos, padres), generalmente la mujer, principal víctima en este ciclo la cual acepta el maltrato del esposo para evitar otro mayor hacia ella y a sus hijos, quienes generalmente presencian esta fase de violencia.

### **2.11.2. Segunda fase: fase explosiva**

En esta fase que es la más corta de las tres y consiste en la descarga incontrolada de las tensiones construidas durante la primera fase, se caracteriza por la fuerza destructiva de los ataques, en donde el abusador comienza a querer dar una lección ó convencer de que no vuelvan a comportarse de la misma manera produciéndose incidentes y abusos serios.

### 2.11.3. Tercera fase: arrepentimiento

“El agresor siente pena y miedo que su comportamiento puede causarle la pérdida de su compañera y de sus hijos en la mayoría de los casos, solicitando perdón por parte de las víctimas y si estas no responden como él espera, frecuentemente amenazan con suicidarse y destruir a todos los miembros de su familia, manteniendo esta forma de relación, esta fase puede durar días, semanas, pero el ciclo se vuelve a repetir una y otra vez.”<sup>28</sup>

Al analizar este ciclo de violencia que se da dentro del hogar, se puede describir que generalmente la violencia en mayor grado la inicia el hombre en contra de la madre con la presencia de los hijos con el fin de que los niños también se den cuenta que es él a quien debe obedecerse, que deben de ser sumisos y que cualquier falta que se dé, la manera de resolverlo será con agresiones, intimidaciones, violencia física.

Lo anterior, se puede conocer a diario ya sea por parte de los diferentes medios de comunicación escrita y televisiva de las diferentes agresiones que se realizan a las mujeres y niños quienes son los que más se conocen de estos actos indignos, llegando

---

<sup>28</sup> *ibid.* Pág.16.

muchas veces hasta la muerte por los múltiples golpes que han sufrido por la violencia.

## **2.12. Características del agresor**

Los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer de trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas, lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos.

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson, señala que los hombres agresores caen en dos categorías; pitbull y cobra, con sus propias características personales:

### **2.12.1. Primera característica denominada pitbull**

- Solamente es violento con las personas que ama.
- Celoso y tiene miedo al abandono.
- Priva a la pareja de su independencia.

- Se dedica a vigilar y atacar públicamente a su propia pareja.
- Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión.
- Tiene potencial para la rehabilitación.
- No ha sido acusado de ningún crimen.

### **2.12.2. Segunda característica denominada cobra**

- Agresivo con todo el mundo.
- Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres.
- Se calma internamente, según se vuelve agresivo.
- Difícil de tratar en terapia psicológica.
- Reacciona de forma violenta.
- Descuida su forma de vestir.
- Uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
- posiblemente haya sido acusado de algún crimen.
- Abusa de alcohol y drogas.

En ocasiones la violencia del agresor oculta el miedo o la inseguridad que sintió de

niño, ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, y al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado, repite lo que en su niñez vivió porque le causó daños psicológicos y crece con resentimientos hacia las demás personas.

“En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva, durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer y abusar de quien quiera, Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.”<sup>29</sup>

### **2.13. Instituciones de ayuda en caso de violencia intrafamiliar**

“Entre las instituciones que pueden apoyar en caso de una violencia intrafamiliar podemos mencionar:

- 1- Procuraduría de Derechos Humanos.
- 2- Procuraduría General de la Nación.

---

<sup>29</sup> Gottman, Jhon y Jacobson Neil. **Psicología de la violencia**. Pág. 33.

- 3- Ministerio Público.
- 4- Juzgado de paz de turno.
- 5- Juzgado de primera instancia de familia.
- 6- Instituto de la Defensa Pública Penal.
- 7- Bufetes populares de las distintas universidades.
8. Policía Nacional Civil.
- 9- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres –CONAPREVI-.

Estas son las instituciones a las que pueden acudir las personas que sean víctimas de la violencia intrafamiliar y así poder denunciar este flagelo, en Guatemala, el Estado tiene la obligación de proteger a las personas y a la familia, buscando el bienestar de todos por igual, ya sean mujeres, hombres, niñas, niños y ancianos (en realización del bien común), tal y como lo establecen los artículos 1 y 2 de la Constitución de la República de Guatemala que preceptúan: Artículo 1. "Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común" enunciado que congruentemente está en



consonancia con el Artículo 2 de la Carta Magna, el cual establece: "Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona".

Lo anterior, implica para el Estado la responsabilidad de resguardar el orden social, y responder ante sus habitantes por los actos u omisiones que puedan en cierto momento, vulnerar y transgredir las garantías fundamentales de las cuales está investido el ser humano, fundamentalmente el sector de las mujeres, por ser las más vulnerables de la sociedad.

## CAPÍTULO III

### 3. Alcoholismo

El alcoholismo en la sociedad guatemalteca, data de tiempos remotos. La publicidad muestra las bebidas alcohólicas como un artículo de consumo diario. Muy pocas veces es considerado una enfermedad que afecta a las personas más cercanas al alcoholismo, como son: la esposa y los hijos. No obstante lo anterior, el diccionario de lengua usual, define este fenómeno como: "Enfermedad caracterizada por manifestaciones morbosas debidas a una intoxicación por el alcohol etílico."<sup>30</sup>

#### 3.1. Aspectos generales del alcoholismo

El alcoholismo puede analizarse desde diferentes puntos de vista: social, sexual, psicológico etc. Para la ciencia del derecho, el tema del alcoholismo es más adecuado enfocarlo como ebriedad. De tal manera, el diccionario jurídico de Guillermo Cabanellas establece como ebrio, lo siguiente: "Se dice de aquel que, por haber ingerido bebidas

---

<sup>30</sup> Real Academia de la Lengua Española. Pág. 53.

alcohólicas o algún líquido nocivo, sufre ciertas alteraciones metales.”<sup>31</sup>

El alcoholismo puede pasar por varias etapas en las cuales se va consumiendo lentamente siendo la última y la más lamentable de todas las muertes.

El alcoholismo genera problemas a nivel de su vida personal, en el hogar y en su vida laboral, lo que puede llevarlo a la pérdida de su trabajo, que viene a dar como resultado los sentimientos de frustración que se expresan a través de la agresividad, maltrato físico y emocional hacia los miembros de la familia.

El alcoholismo viene a generar diversos problemas como: la codependencia de la esposa hacia el alcohólico, por lo tanto los niños se ven afectados en el ámbito familiar, personal y escolar, además de presentar problemas de aprendizaje, causan una baja autoestima, un aislamiento, agresividad, un rechazo hacia el padre, timidez, tristeza, indiferencia y temor entre otros.

La codependencia puede ocurrir en cualquier persona que está en contacto con la adicción de otra persona, ya sea por un familiar, amigo, compañero, pareja, que sufra

---

<sup>31</sup> Cabanellas. **Ob. Cit.** Pág. 139.

de una adicción, y es así como una persona está inmersa en la adicción y poco a poco este problema se va haciendo más complejo puesto de que se abandona a la familia, el trabajo y otras actividades que las personas dejan de hacer por la codependencia de la adicción.

### **3.2. Definición de alcoholismo**

Según el diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales de Manuel Ossorio se define alcoholismo como: "Vicio consistente en abusar de las bebidas alcohólicas productoras de una autointoxicación."<sup>32</sup>

El mismo autor de la anterior definición señala que: "El estado de embriaguez a que llega el alcohólico tiene importancia jurídica no sólo por lo que afecta a la sociedad, sino también por las repercusiones que presenta con respecto al derecho penal, ya que el alcoholismo es una de las causas modificativas de la responsabilidad."<sup>33</sup>

Existe un abuso de las personas en cuanto al consumo de las bebidas alcohólicas, que viene a causar una influencia psicosocial del ambiente en el cual vive el adicto y

---

<sup>32</sup> Ossorio. **Ob. Cit.** Pág. 48.

<sup>33</sup> **Ibid.** Pág. 48.

viene a generar la violencia intrafamiliar, exclusión, pobreza, y una falta de expectativas y oportunidades e incluso esto viene a dar un mal ejemplo en el seno familiar que suelen ser cruciales y los más recurrentes.

El abuso del consumo de bebidas alcohólicas tiene repercusiones en el ámbito de lo jurídico, ya que los trastornos que causa el consumo de alcohol viene alterar la forma de actuar de la persona adicta, y es de ahí de donde se derivan las responsabilidades jurídicas en la rama del derecho penal y lo civil.

### **3.3. Clases de alcoholismo**

#### **3.3.1. Alcoholismo agudo**

“Llamado también embriaguez o ebriedad, es transitorio. Consiste en una crisis pasajera, es la que comúnmente muchas personas pasan por ella, ya que se embriagan de una forma en la que solo les viene afectar por un periodo de tiempo su sistema inmunológico, que va desde la euforia cuando se ponen violentos a la tristeza hasta la pérdida de la razón, mareos, náuseas, y vómitos”<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> <http://cristina-barrientos.blogspot.com/2011/08/clases-de-alcoholismo.html> (Consulta 13 de junio 2015).

### **3.3.2. Alcoholismo crónico**

Se produce por el consumo habitual de moderadas dosis de alcohol. El alcohólico presenta trastornos de carácter (desconfianza, irritabilidad, con períodos depresivos que pueden llevarlo al suicidio). Todos los órganos resultan afectados, sobre todo el sistema nervioso.

El alcoholismo crónico es el que más viene afectar a las personas, ya que por estar inmersos en el vicio los lleva a tomar decisiones que son fatales como lo es el suicidio.

El alcoholismo agudo este es pasajero ya que solo puede causar una tristeza, vómitos, una pérdida de la razón, etc. Esta clase de alcoholismo es mucho más ligero, pero aun así viene afectar la vida de las personas que abusan de este vicio y la vida de los familiares porque muchas veces es de ahí que se derivan las responsabilidades jurídicas.

En conclusión, en el medio el alcoholismo crónico es uno de los que más prevalece, ya que hay muchas personas que abusan del consumo de las bebidas alcohólicas y ya no pueden salir de ese vicio que afecta grandemente a toda su familia ya que causa una desintegración familiar, y la persona que está inmersa en este vicio no acepta tal

enfermedad que le está haciendo daño psicológicamente y conforme pasa el tiempo se va dando un debilitamiento en su organismo hasta causarles la muerte.

### **3.4. Clases de alcohólicos**

#### **3.4.1. Abstemio**

“Es aquella persona que no consume bebidas alcohólicas. Pueden existir varios factores por lo que una persona decide privarse de beber alcohol; se convierte una persona es abstemio ya sea por causas religiosas, éticas, de salud o por simple desagrado al alcohol. Se considera abstemio aquella persona que nunca ha consumido alcohol, por tanto aquellos que en algún momento han sido alcohólicos y han renunciado al mismo por adicción o consecuencias a padecer problemas de salud no se les puede clasificar con este término.”<sup>35</sup>

Esta definición está vinculada a quien opta por la abstinencia (la renuncia voluntaria de satisfacer un apetito o complacer un deseo por el consumo de bebidas alcohólicas).

Existen diversas razones que pueden llevar a una persona a convertirse en abstemia:

---

<sup>35</sup> <http://conceptodefinicion.de/abstemio/> (consulta: 15 de junio 2015).

como por pertenecer a una religión lo hace pensar que el alcohol es un pecado y por ende no lo realiza por estar, por su ética como profesional, o por cuestión de cuidar su salud.

### **3.4.2. Alcohólico social**

Personas que no se intoxican con frecuencia y mantienen ciertos controles de su conducta, ya que injieren bebidas de vez en cuando y lo hacen en ciertas reuniones con los amigos, en familia y no descuidan su trabajo ni otros compromisos que tiene que cumplir.

### **3.4.3. Alcohólico moderado**

Es el tipo de bebedor que injiere alcohol de forma ocasional, sin llegar a una ebriedad. No muestran dependencia, no tiene deseo constante de consumir bebidas alcohólicas y es por lo mismo que solo toma en ocasiones especiales y no muestra una necesidad tremenda por querer ingerir bebidas alcohólicas de una forma interrumpida, no llega a un estado de ebriedad, como por ejemplo: el que toma una copa de vino durante la comida.



#### **3.4.4. Alcohólico crónico**

Acá aparece el síndrome de abstinencia que le hace permanecer ebrio casi interrumpidamente, se causa un deterioro de la vida de la persona, y una decadencia social. Conforme pasa el tiempo presenta síntomas orgánicos, pueden llegar a consumir sustitutos baratos de alcohol.

Entre las clases de alcohólicos el más perjudicial en la vida de las personas es el crónico, ya que por exceso del consumo de bebidas alcohólicas puede hasta causar la muerte.

#### **3.5. Definición de alcohol**

“Es una de las drogas más consumidas en la sociedad, muchas personas acompañan sus actividades sociales con el alcohol y es aceptado como un acompañamiento placentero de las relaciones y los encuentros sociales. Esta percepción de alcohol ha contribuido a extender su consumo, no sólo entre los adultos, sino también entre los jóvenes y los adolescentes, que se inician en edades muy tempranas.

A pesar de que un uso moderado de alcohol (1 ó 2 vasos diarios en las comidas), pudiere ser beneficioso para la salud de algunas personas, para otras sus hábitos y patrones de consumo pueden llevarles a tener verdaderos problemas, tanto para el propio afectado como para el entorno en el que vive (problemas de salud, malos tratos, accidentes de tráfico, y laborales, alcoholismo, etc...).

Parece que la sociedad actual está tomando conciencia del alcohol como una droga más, que afecta gravemente a la salud. Se intenta evitar el inicio precoz del consumo por parte de los jóvenes y aumentar el control sobre la publicidad que pudiere incidir en el consumo abusivo del mismo.

El principal componente de las bebidas alcohólicas es el etanol ( $\text{CH}_3\text{CH}_2\text{OH}$ ), éste es un depresor del sistema nervioso central, es decir, adormece progresivamente las funciones cerebrales y sensoriales.

En ocasiones se confunde erróneamente con un estimulante, ya que en un primer momento produce euforia y desinhibición conductual. Esto se debe, a que primero afecta a los centros cerebrales responsables de autocontrol, lo que conduce a que se dejen llevar por los efectos del consumo de esta sustancia.

Las bebidas alcohólicas se pueden clasificar en dos grupos según el proceso de elaboración: las bebidas fermentadas y las bebidas destiladas. Las bebidas fermentadas (cerveza, sidra, vino, etc.) proceden de la fermentación natural de los azúcares contenidos en diferentes frutas usadas para la elaboración del producto alcohólico (uvas, manzanas...). La concentración de etanol en estas bebidas se encuentra entre el 2% y un 6% en las cervezas de destilación natural y productos similares y entre un 10% y un 20% en los vinos y otros productos similares.

Las bebidas destiladas (vodka, whisky, ron, tequila, aguardientes, etc.) proceden de la depuración y destilación de las bebidas fermentadas, de esta forma se obtienen mayores concentraciones de alcohol, llegando a tener una concentración de etanol entre un 35% y un 60% dependiendo de la bebida.<sup>36</sup>

### **3.6. Efectos que causa el consumo de alcohol**

Dependiendo de la cantidad de etanol que se tenga en la sangre se van a ir produciendo diversos efectos que se han encuadrado en 7 estados en el proceso de la ingesta alcohólica:

---

<sup>36</sup> <http://www.infodrogas.org/inf> (consulta: 15 de junio de 2015).

### **3.6.1. Estado de sobriedad**

Tiene una conducta aparentemente normal y no se observan síntomas de un consumo de alcohol, únicamente serían detectables con pruebas específicas o análisis clínicos.

### **3.6.2. Estado de euforia**

Ligera euforia, aumento de la sociabilidad, se relaciona más con las personas, aumento de la autoestima y disminuye la inhibición social.

La capacidad de atención, la de enjuiciamiento y el control disminuyen. Se produce bajo rendimiento en los test.

### **3.6.3. Estado de excitación**

Todos los efectos que aparecen son negativos y afectan considerablemente a la persona: (pasan de las risas al llanto), disminución de las inhibiciones (posibilidad de hacer cosas sin sentido), disminución de la atención (estar en otro mundo, estar ido), pérdida del juicio crítico, alteración de la memoria y de la comprensión (lagunas de

memoria), menor respuesta a los estímulos sensoriales, baja capacidad de reacción (peligro al conducir), ligera descoordinación muscular (movimientos incontrolables al andar). Inestabilidad emocional.

#### **3.6.4. Estado de confusión**

Se produce desorientación y confusión mental, mareos, alteraciones en la percepción del color, de las formas y del movimiento. Disminución del umbral del dolor y exageración en la manifestación de los sentimientos (tanto de cariño, como violentos), alteración de equilibrio (marcha insegura), descoordinación muscular y habla pastosa.

#### **3.6.5. Estado estupor**

Apatía (no tener ganas de nada), inercia (dejarse llevar), incapacidad y descoordinación muscular (movimientos muy lentos y descoordinados), incapacidad para caminar y permanecer de pie por consumir un exceso de alcohol que afecta el sistema inmunológico lo que le hace que pierda el equilibrio, vómitos e incontinencia esfinteriana, estado alterado de la conciencia, sueño y estupor (no sabe dónde se encuentra).

### **3.6.6. Estado de coma**

Se produce una inconciencia compleja, estado anestésico y coma, incontinencia de orina y heces, depresión y abolición de los reflejos (sin reflejos o muy afectados), hipotermia (bajada de temperatura corporal), problemas en la respiración y en la circulación.

### **3.6.7. Estado de muerte**

Por encima de 0,45 mg/dl se puede producir la muerte por parálisis respiratoria.

## **3.7. Alcoholismo y trastornos psicopatológicos**

“Las perturbaciones psicopatológicas mantienen estrecha relación con el alcohol en donde adquieren múltiples direcciones como depresión y suicidio: incapacidad para hacer frente a las tensiones cotidianas, pérdida de interés, inutilidad, auto-acusaciones, auto-agresiones.

- Ansiedad: da lugar a conductas inadecuadas como lo es beber en exceso, y comer

demasiado o fumar

- Celos patológicos: constituyen una conducta normal humana. Los celos patológicos aparecen cuando una persona se consume con sospechas infundadas que no puede evitar. Son motivo frecuente de violencia familiar.

- Amnesia: aparece con frecuencia cuando se empieza a abusar de la bebida. La pérdida temporal de la memoria es consecuencia de la intoxicación alcohólica. Puede ser amnesia en bloque cuando existe pérdida total de la memoria entre dos momentos determinados: amnesia lagunar cuando se conservan recuerdos aislados, y amnesia asociada a la embriaguez, olvido de lo que se hizo durante el estado de borrachera.<sup>37</sup>

Así también, origina problemas psicosociales, que son derivados del consumo de alcohol excesivo y que afectan considerablemente la calidad de vida. En la familia los problemas de adicción de una persona afectan a todos los miembros de esta familia. El malhumor y la falta de respeto son contagiosos. El nivel económico se resiente si el alcohólico es la cabeza de la familia. Psicológicamente, el miedo se adueña de la pareja y al resto de la familia.

En algunas ocasiones la mujer toma las riendas antes de que éste se derrumbe. Ante el alcoholismo se da el rechazo social, sentimientos de vergüenza en la familia. Las

---

<sup>37</sup> Echeburrúa, Enrique. **El alcoholismo**. Pág. 214.

estrategias adaptadas por las parejas de alcohólico son variadas, algunas acceden a sus peticiones, evitan su presencia, conductas de resignación, intentos de buscar ayuda, conductas agresivas con amenazas, los niños experimentan una ruptura en su maduración psicológica por el hecho de vivir aislados diariamente, la falta de afecto, los conflictos y la violencia generada entre padres.

En el ámbito laboral, el alcohólico también experimenta una serie de problemas, ya que incide directamente en su rendimiento, antes que en lo familiar puesto que la familia es más tolerante respecto al consumo de alcohol. En un principio la resaca o (goma) puede impedir la asistencia al trabajo, posteriormente el deterioro físico y mental entorpece el rendimiento adecuado, manifestándose en la inestabilidad laboral, absentismo laboral, bajas por enfermedad, mal rendimiento y degradación profesional.

Una persona alcohólica experimentará a la vez la marginación social, puesto que el alcohol está permitido socialmente siempre que se mantenga dentro de los límites sociales y culturales. Cuando una persona bebe más de lo normal se originan consecuencias negativas a corto plazo como el aislamiento que viene afectar grandemente en su vida personal como en la de su familia, pérdida de empleo, y por consiguiente el nivel económico es bajo, su núcleo familiar es desestructurado y rechazo social.



Los conflictos sociales del alcohólico se manifiestan en actitudes como dejadez, vagancia, peleas, hurtos, violencia intrafamiliar y en algunos casos extremos no tienen un hogar fijo. El alcoholismo no está ligado a ninguna clase social específica, sin embargo en el nivel económico alto aparece más tardíamente y mucho antes cuando las condiciones de vida son más duras. Una persona alcohólica experimenta durante su vida variados factores que le hacen llegar hasta esta etapa, algunas de las causas del alcoholismo pueden deberse a factores ambientales debido a que en una sociedad competitiva que pone mucho énfasis en la felicidad alrededor del alcohol es fácil recurrir al consumo de este, por ello existe el afán de identificación de los adolescentes con el mundo adulto, o con compañeros de mayor de edad, en el caso de las mujeres que quieren igualarse al hombre.

### **3.8. Consecuencias que se producen por el consumo del alcohol**

Entre las principales consecuencias están las siguientes:

#### **3.8.1. Dependencia**

El alcohol produce dependencia tanto física como psicológica, al ser una sustancia

depresora del sistema nervioso central, el tiempo necesario para desarrollar dependencia física es muy breve. Las personas se inician en el consumo paulatinamente, pero llega un momento en el que no pueden prescindir del consumo de bebidas alcohólicas.

### **3.8.2. Trastornos del sistema nervioso central**

El alcohol afecta directamente al sistema nervioso produciendo daño cerebral, amnesia y pérdida de memoria, también puede provocar psicosis y demencias provocadas por un consumo continuado y abusivo. Se producen alteraciones de sueño, haciendo que el dormir sea de una forma discontinua, con periodos de despertar y agitación a lo largo de la noche. También, afecta a la respiración provocando periodos de baja ventilación.

### **3.8.3. Problemas hepáticos**

La ingesta de alcohol, aunque no sea de forma abusiva y continuada, provoca la acumulación de grasa en el hígado, provocada por la metabolización del etanol en este órgano, que puede llegar a ocasionar complicaciones hepáticas que dañan el organismo del bebedor e incluso cirrosis.

#### **3.8.4. Problemas hematológicos o de la sangre**

El consumo de alcohol produce un déficit en el sistema inmunitario, lo que provoca mayor número de infecciones, también suelen aparecer mayor número de anemias en las personas alcohólicas.

#### **3.8.5. Problemas gastrointestinales**

El consumo de alcohol puede provocar gastritis y úlceras de estómago, al ser un irritante de las paredes gastrointestinales.

También, puede provocar estreñimiento o diarreas porque se ve afectada la motilidad y la secreción intestinal.

#### **3.8.6. Problemas sexuales y reproductores**

*Aunque en un principio parezca que aumenta el deseo sexual, el consumo abusivo de alcohol provoca una alteración en los órganos reproductores que puede ocasionar impotencia en los hombres a la hora de querer engendrar ya no lo puede hacer por el*

consumo excesivo de las bebidas alcohólicas que viene a dañar sus órganos reproductores y alteración en la regla o la menstruación en la mujer, que puede llegar incluso a causarle la esterilidad.

### **3.8.7. Problemas en los embarazos**

El consumo de alcohol en mujeres embarazadas va afectar directamente al desarrollo del feto, provocando un síndrome alcohólico fetal que puede generar malformaciones en el feto, daño en el sistema nervioso central, retraso desarrollo y bajo peso al nacer, además de afectar al sistema inmunitario del feto, lo que provocara que sea más propenso a las infecciones.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> <http://www.infodrogas.org/inf> (consulta: 15 de junio de 2015).



## CAPÍTULO IV

### **4. Incidencia del alcoholismo en la violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz**

#### **4.1. Datos monográficos de la Villa de Tactic, Alta Verapaz**

Municipio del departamento de Alta Verapaz en la República de Guatemala, se encuentra ubicado en un extenso valle, junto a las montañas, es un lugar donde hay mucha neblina que cubre toda la región, provocando así un clima muy lluvioso y frío, es un valle donde abunda mucho el agua y las altas planicies, sin contar con su muy variada vegetación. La localización de este municipio es de gran importancia, ya que es un municipio que se encuentra a la orilla de la carretera que va para la ciudad de Cobán.

Entre sus lugares turísticos más importantes están: Chamche caracterizado por sus aguas frías, el templo de Chi-ixim donde muchos fieles devotos van a pedirle al Cristo Negro de Chi-ixim, y el pozo vivo con una impresionante historia de enamorados.

La estructuración social de este municipio es de un 87% compuesta por la cultura maya poqomchí y un restante entre mestizos y blancos, y es un municipio dedicado a la ganadería y agricultura.

#### **4.1.1. Datos generales**

- Nombre del Municipio: Tactic.
- Total de habitantes hasta el año 2014: 37,165.
- Habitantes del área urbana de la Villa de Tactic Alta Verapaz:
  - Hombres: 3,389.
  - Mujeres: 3,746.
  - Total: 7,135.
  - Indígenas: 4,947.
  - No indígenas 2188.
  - Total: 7,135.
- Distancia desde Guatemala: 184 kilómetros.
- Distancia desde Cobán: 28 kilómetros.
- Extensión territorial: 85 kilómetros cuadrados.
- Altura sobre el nivel del mar: 1,465 m.s.n.m.

- Localización geográfica: 15°19'00" Latitud Norte - 90°22'10" Longitud. Oeste.
- Idiomas: Español y Pocomchí.
- Feria titular: 12 al 15 de agosto.
- Patrono: Santa María de la Asunción.

Limita al norte con el municipio de Cobán; al este, con Tamahú; al sur, con el departamento de Baja Verapaz; y al oeste, con el municipio de Santa Cruz Verapaz.

#### **4.1.2. Breve reseña histórica**

“Durante la época pre-hispánica existían en los alrededores de lo que es actualmente el pueblo de Tactic solamente centros ceremoniales, localizados en Chiáchan, Guaxpac, Janté, Chijil, Cuyquel, Patal, Pansalché y Chiacal, en estos lugares hay vestigios que prueban la verdad, asimismo existía un cerro ceremonial en Chi-ixim, lugar donde se reunían en luna llena los caciques, sacerdotes y otros principales”<sup>39</sup>

Después de Chichén fue Chicán el centro ceremonial más grande de esta parte de Alta Verapaz. Fue un asentamiento de mucho poderío político entre los pocomes y

---

<sup>39</sup> <http://munitactic.gob.gt/index>. **Monografía del Municipio de Tactic (Consulta: 17 de junio de 2015).**



fomentaba mucho el comercio.

En la época de la colonia llegaron los frailes Dominicanos a Tactic a esta provincia aun no conquistada de Tezulutlán.

El 2 de julio de 1,545 con la celebración de los primeros bautismos se instituye la parroquia. En el contexto colonial "Parroquia" es sinónimo de pueblo y con ello se declara en la época colonial fundado el pueblo de Tactic.

La población de Tactic en su mayoría es de habla Pocomchí. El pueblo de Tactic está dividido en dos barrios, el Barrio Asunción y el Barrio San Jacinto. En mayo de 1993, con la nomenclatura de calles y avenidas, el pueblo quedó integrado en ocho zonas.

#### **4.1.3. Etimología de su nombre**

Tactic pudo derivarse de las voces pocomchíes siguientes: sac, blanco, tic, durazno "Tierra del Durazno Blanco", Pan en el, Tic durazno "En el durazno" ó "Vamos al Duraznal". La razón de su nombre, podría ser debido a que en tiempos de la colonia en esta tierra existían muchos plantíos de durazno.

El Licenciado en lingüística Rafael Girardi indica que el nombre actual de la Villa de Tactic no se sabe exactamente de qué vocablo proviene, ya que a través del tiempo y la historia ha sufrido una serie de transformaciones de los cuales se encuentra como nombre muy antiguo en español Taltic, Pantic, Taltique, Saqtik, Jatic, y Tactic.

Estos nombres pertenecen a la etimología pocomchí, que es lo que comúnmente ocurre en los pueblos de origen maya en Guatemala. La atrofia léxica ha ocurrido a través del tiempo y son muchas las versiones que han vertido al respecto y lo único que ha conservado en el sufijo "TIC" que en pocomchí significa siembra o durazno.

Antiguamente antes de la llegada de los españoles al valle que ahora se llama Tactic se le llamaba "Chiabáatz", "Ruk'ux' Akal" y "Ratzúum Ak'al". Chibaatz que en Pocomchí quiere decir cerca de los monos, es un lugar donde ahora se encuentra el pozo vivo, llegando hasta el paraje "Chahbalk'ooy", que significa "Tendero de Micos".

#### **4.1.4. Primeros habitantes**

Existen dos corrientes acerca de cómo llegaron los antiguos poqomchíes a este valle de Tactic, salieron los pocomchíes, del área de Rabinal después de una guerra con los

Quichés, por las cumbres de Purulhá, hasta Tukurú, de Tukurú el grupo siguió las aguas del Polochic hasta Tamahú, allí hubo otro asentamiento de Pocomchies. Los Pocomchies se establecieron en lo que se llama Jauté, cerca de la actual aldea de Guaxpac, sobre San Julián y construyeron un gran centro ceremonial en Chicán.

La segunda creencia es que entre los Rabinaleros como entre pocomchies se dice que huyeron a San Cristóbal, otros a Tukurú, mientras que otros llegaron a Tactic, por las Flores una aldea en el municipio, directamente en el camino de Rabinal, los Pocomchies huyeron de Rabinal después de una guerra.

#### **4.1.5. Hechos sobresalientes**

Por acuerdo gubernativo del 10 de diciembre de 1,877 Tactic Alta Verapaz, se despliega del Departamento de Baja Verapaz pasando a ser jurisdicción de Alta Verapaz, firma el presidente de la República de Guatemala Justo Rufino Barrios y los ministros de gobernación y justicia. En el año 1,900, el primer alcalde municipal de la Villa de Tactic Alta Verapaz fue don Miguel Peláez un prestigioso ciudadano que aportó mucho para el desarrollo de la población con diferentes proyectos y el síndico primero don Crecencio Tujab.

Por acuerdo gubernativo número 386 – 84 de fecha 24 de mayo de 1,984 el señor jefe de Estado General de división Oscar Humberto Mejía Victores, acuerda elevar a la categoría de Villa la cabecera Municipal de Tactic, firma el General Mejía Victores y Gustavo Adolfo López Sandoval, Ministro de Gobernación.

Por acuerdo municipal número 042-85 de fecha 10 de diciembre de 1,985 se reconoce como oficial el Escudo de la Municipalidad de Tactic diseñado por Edgar Rolando Hoenes Ponce.

#### **4.1.6. Su traje típico**

Es un traje de mucha elegancia, en donde los colores son muy vistosos y los hilos que se utilizan para bordarlos son de muy buena calidad porque estos brillan con intensidad, este traje es muy semejante al de Tamahú, con la diferencia de que el corte es jaspeado de verde y blanco, plegado al igual que el de la cobanera. Su güipil policromado de tonos rojos. Usan perraje, pero éste se lleva, si es joven, doblado sobre el brazo derecho. Si es casada, éste va sobre el hombro del lado derecho. Usan dos trenzas y en las grandes ceremonias son portadoras de hermosos ramos de hortensias, mosquetas y azucenas con las que completan su atuendo con chachales de plata,

corales y anillos en los dedos.

#### **4.1.7. Edificio municipal**

Fue inaugurado el 15 de septiembre de 1,931. Su reconstrucción se llevó a cabo en los años 1,960 – 1962 por la corporación presidida por José María Lemus.

#### **4.1.8. Ubicación**

Colinda al norte con el municipio de Cobán; al sur, con San Miguel Chicaj, Baja Verapaz y San Cruz Verapaz; al este, con Tamahú y al oeste con Santa Cruz.

#### **4.1.9. Localización geográfica**

Latitud: 5°19'00".

Longitud: 90°21'10".

Altura: su altura sobre el nivel del mar es de 1,875 metros.

#### **4.1.10. Fauna**

Entre las variedades se encuentran tepezcuintle, venado, armado, conejo, ardilla, serpiente variada, en sus montañas puede observarse el Quetzal.

#### **4.1.11. Orografía**

El pueblo de Tactic se encuentra rodeado por una cadena de cerros que son derivaciones de la Sierra de Chamá. Al nororiente el Xucaneb, que tiene 2,550 metros de alto; al nor-occidente el Ranchá, que posee unas cuevas extraordinarias; al sur occidente el Panbach y al sur el Petguán.

### **4.2. Encuesta, gráficas y análisis de resultados sobre la incidencia del alcoholismo en la violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz**

#### **4.2.1. Encuesta**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Tema: Incidencia del alcoholismo en la violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

Instrucciones: favor de responder las siguientes preguntas escribiendo una "X" en donde crea que corresponde.

1. ¿Sabe usted que es la violencia intrafamiliar?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2. ¿Sabe usted cuales son las clases de violencia intrafamiliar que existe?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

3. ¿Ha sido usted, o algún otro miembro de su hogar, víctima de violencia intrafamiliar?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4. ¿Cuál es la principal causa de violencia intrafamiliar en su hogar?

---

5. ¿Qué tipo de violencia intrafamiliar es más común en su hogar?

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Tema: Incidencia del alcoholismo en la violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

Instrucciones: favor de responder las siguientes preguntas escribiendo una "X" en donde crea que corresponde.

1. ¿Sabe usted que es la violencia intrafamiliar?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2. ¿Sabe usted cuales son las clases de violencia intrafamiliar que existe?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

3. ¿Ha sido usted, o algún otro miembro de su hogar, víctima de violencia intrafamiliar?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4. ¿Cuál es la principal causa de violencia intrafamiliar en su hogar?

---

5. ¿Qué tipo de violencia intrafamiliar es más común en su hogar?



Física (golpes) \_\_\_\_\_

Psicológica \_\_\_\_\_

Sexual \_\_\_\_\_

Económica \_\_\_\_\_

6. ¿Ha denunciado alguna vez la violencia de la cual es víctima?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

7. ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades a su denuncia de violencia intrafamiliar?

Buena \_\_\_\_\_ Mala \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Nula \_\_\_\_\_

8. ¿Sabe usted que hay instituciones que la protegen en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

9. ¿Conoce alguna institución aparte de los juzgados que brinde ayuda a mujeres maltratadas?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

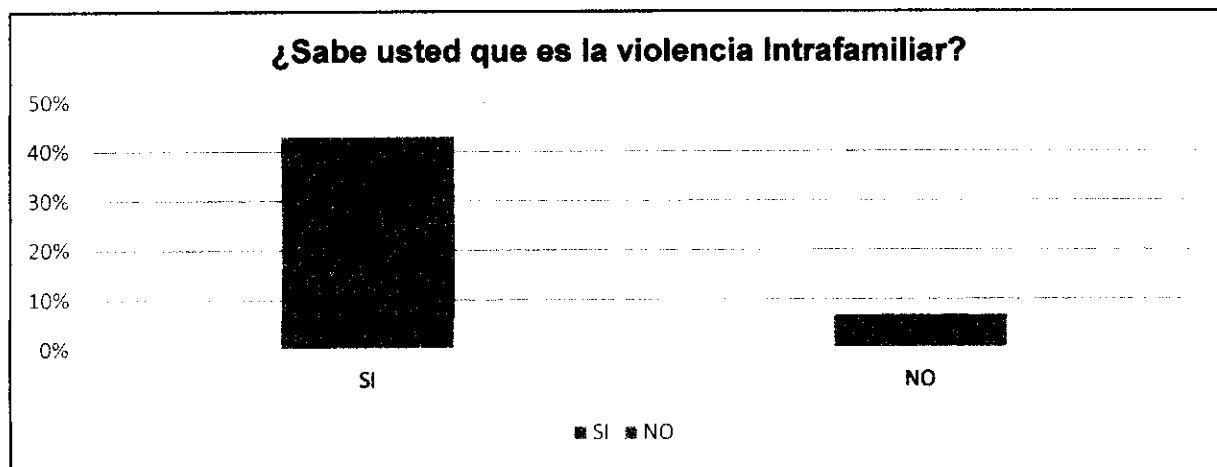
10. ¿Sabe usted que actualmente hay leyes específicas que la protegen en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

#### 4.2.2. Gráficas y análisis

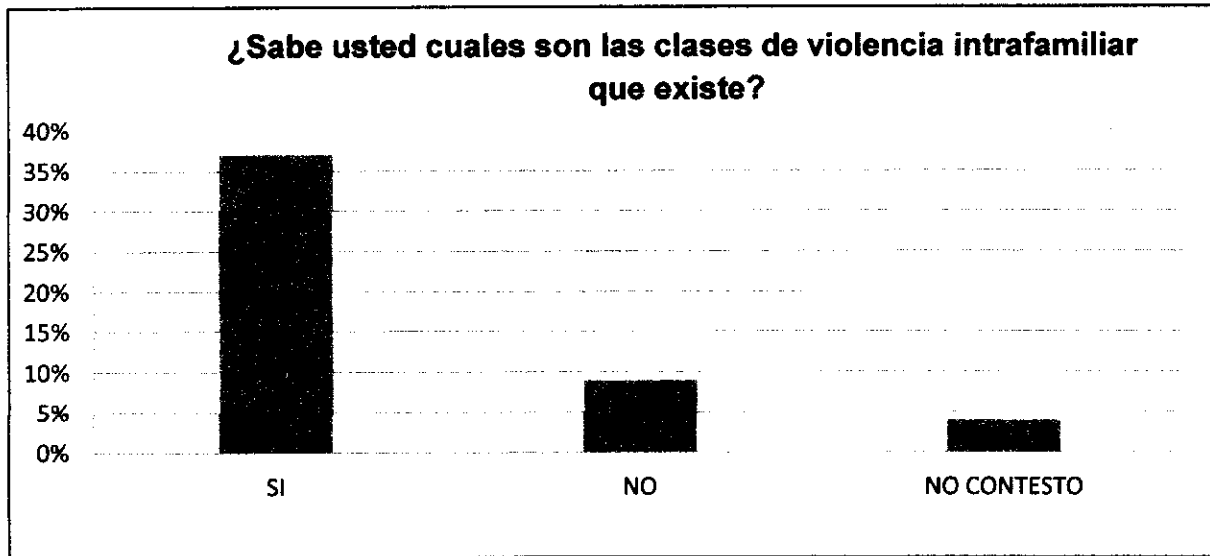
A continuación de la encuesta que se realizó, se presentan los resultados conforme una gráfica y se realiza el análisis respectivo de cada una, para así determinar la incidencia que tiene el alcoholismo en la violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

**Gráfica # 1**



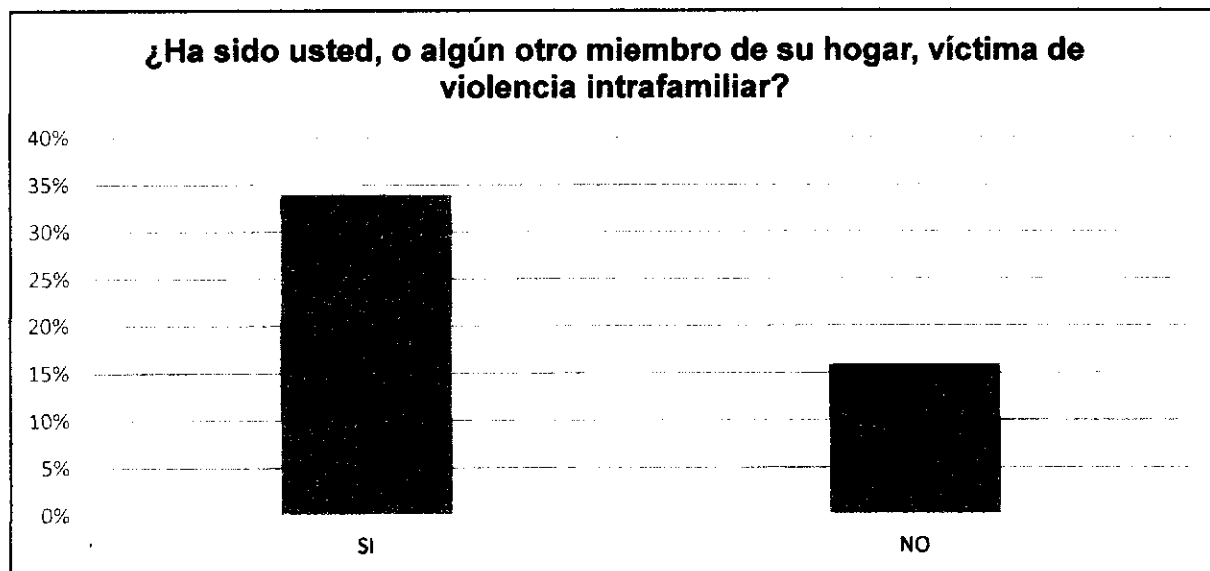
De 50 personas encuestadas el 43% si sabe que es la violencia intrafamiliar, el 7% no sabe.

**Gráfica # 2**



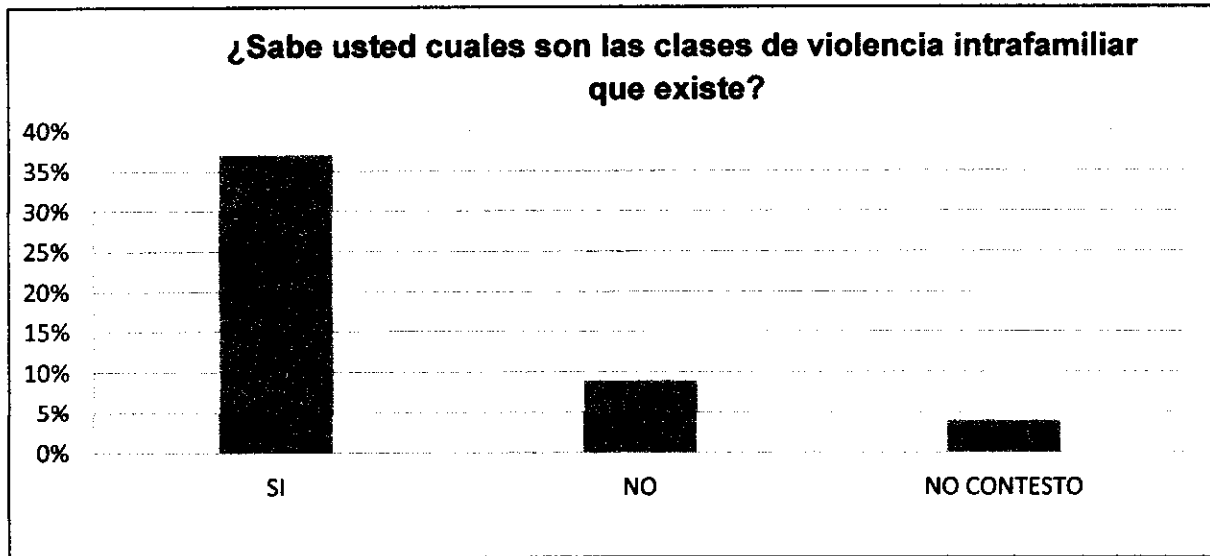
El 37% si sabe qué clase de violencia intrafamiliar existe, el 9% no sabe y el 4% no contestó

**Gráfica # 3**



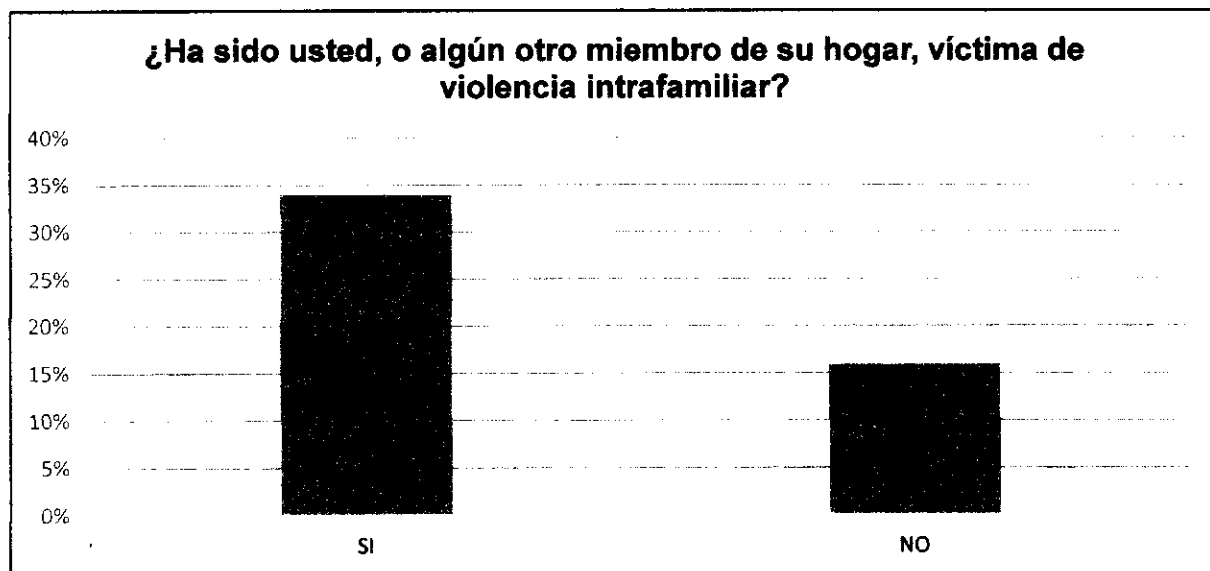
El 34% si ha sido víctima de violencia intrafamiliar, el 16% contestó que no.

**Gráfica # 2**



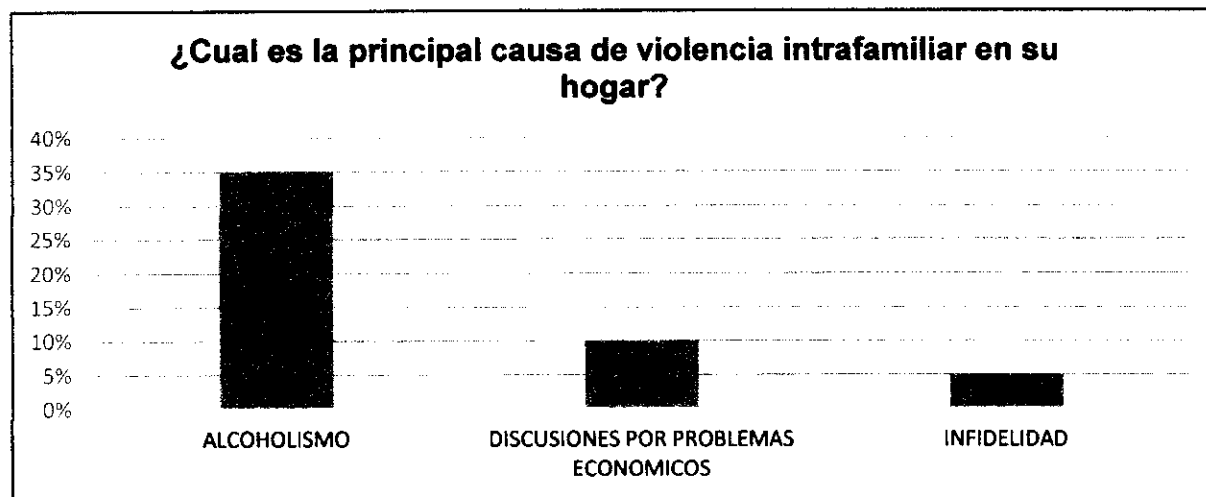
El 37% si sabe qué clase de violencia intrafamiliar existe, el 9% no sabe y el 4% no contestó

**Gráfica # 3**



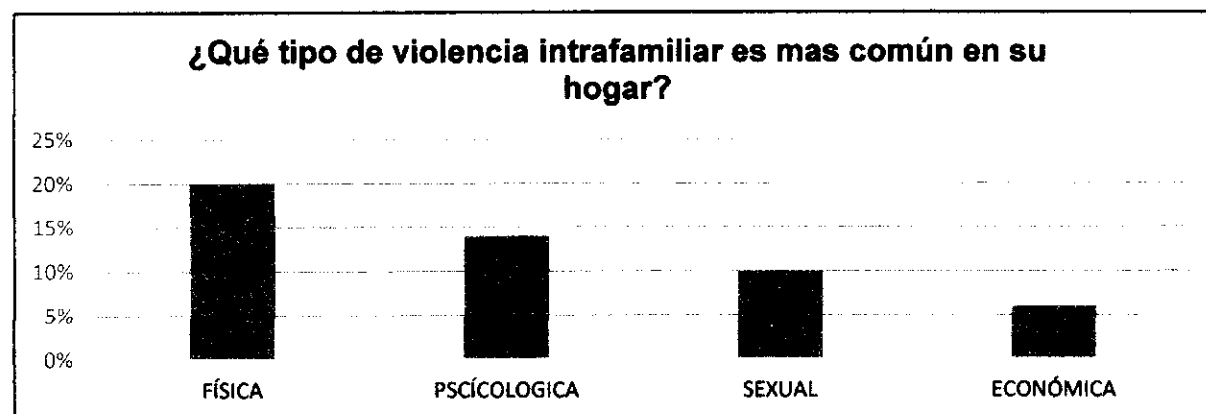
El 34% si ha sido víctima de violencia intrafamiliar, el 16% contestó que no.

**Gráfica # 4**



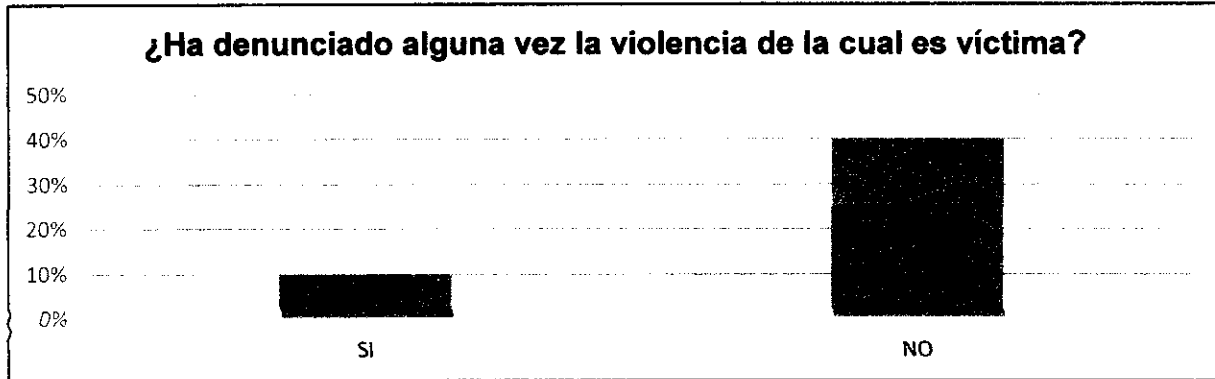
La principal causa de violencia intrafamiliar ocupa un 35% por el alcoholismo, un 10% por discusiones por carencias económicas y un 5% por infidelidad de parte del conyugue.

**Gráfica # 5**



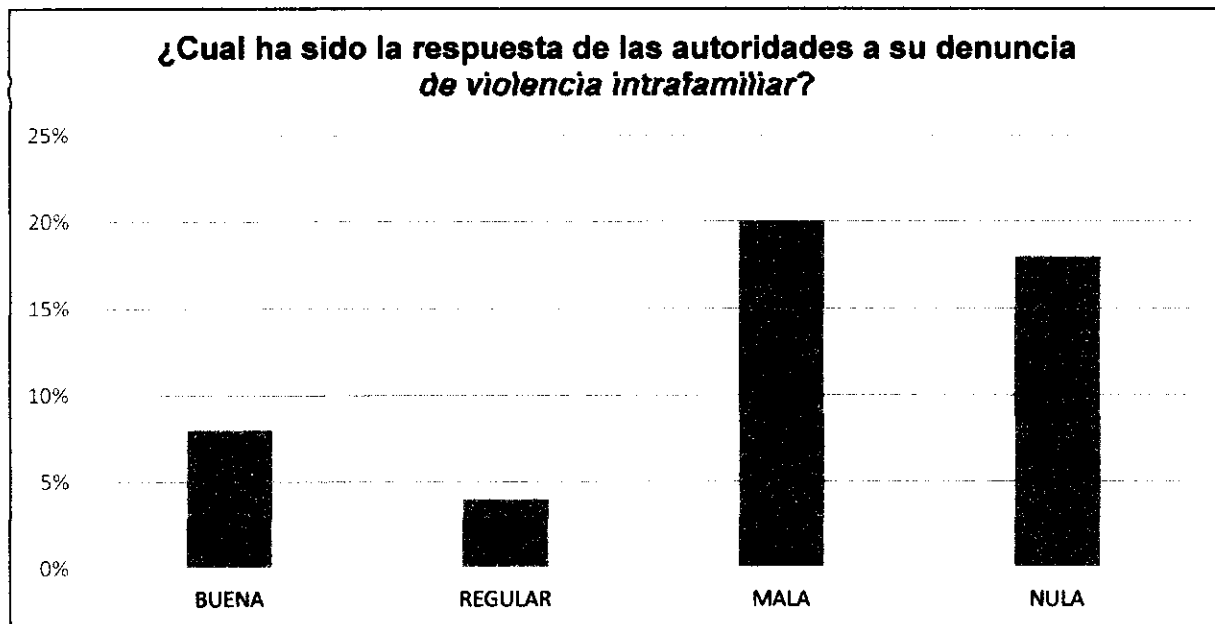
Los tipos de violencia intrafamiliar más comunes en la Villa de Tactic Alta Verapaz son: un 20% física, 14% psicológica, 10% sexual y 6% económica.

**Gráfica # 6**



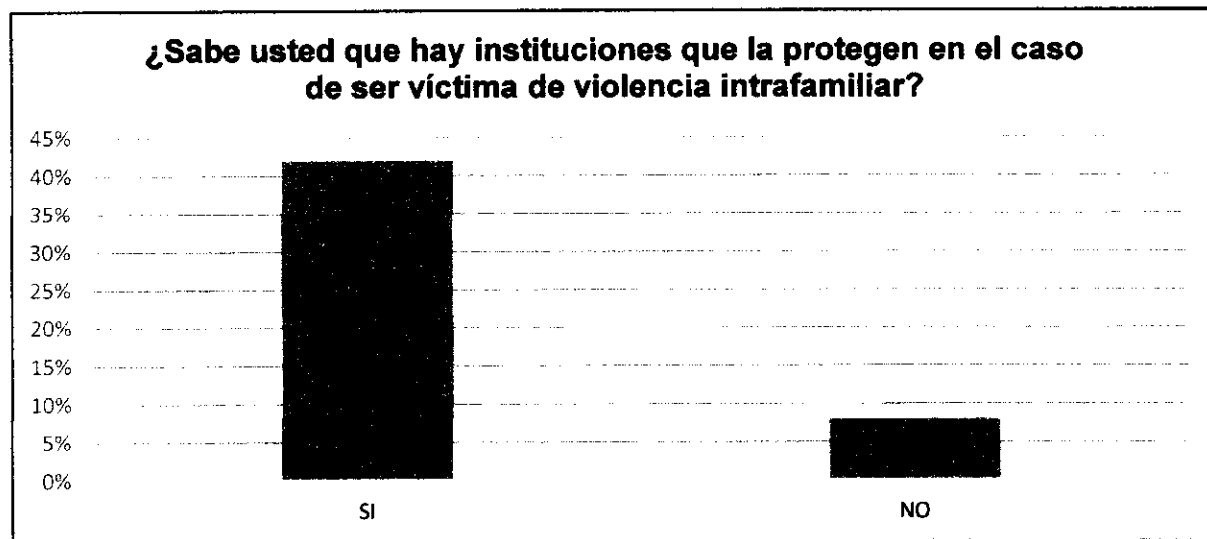
El 10% contestó que sí ha denunciado y un 40% no denuncia la violencia de la cual es víctima.

**Gráfica # 7**



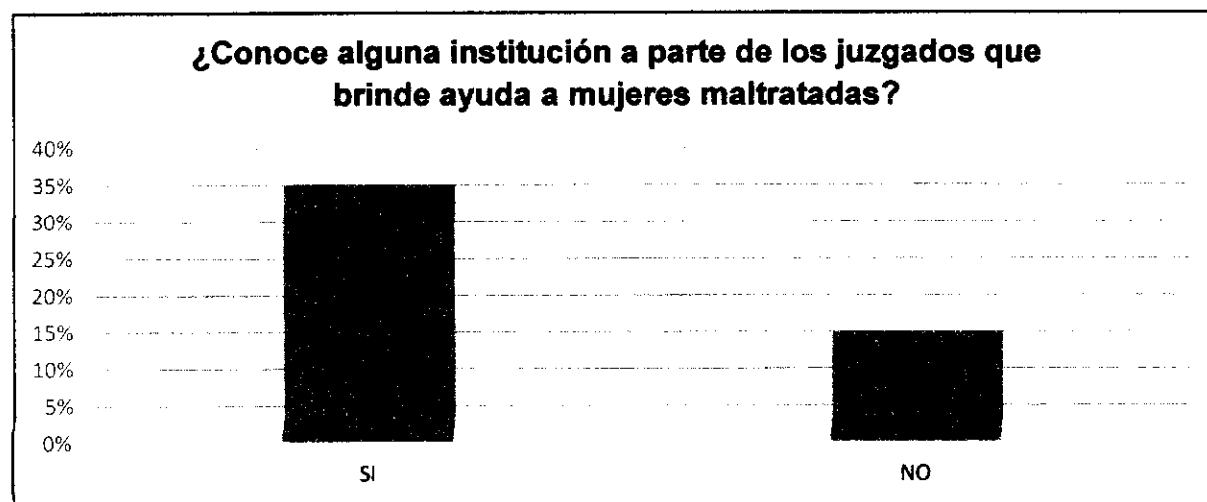
El 8% da como respuesta buena, el 4% regular, el 20% mala y el 18% nula

**Gráfica # 8**



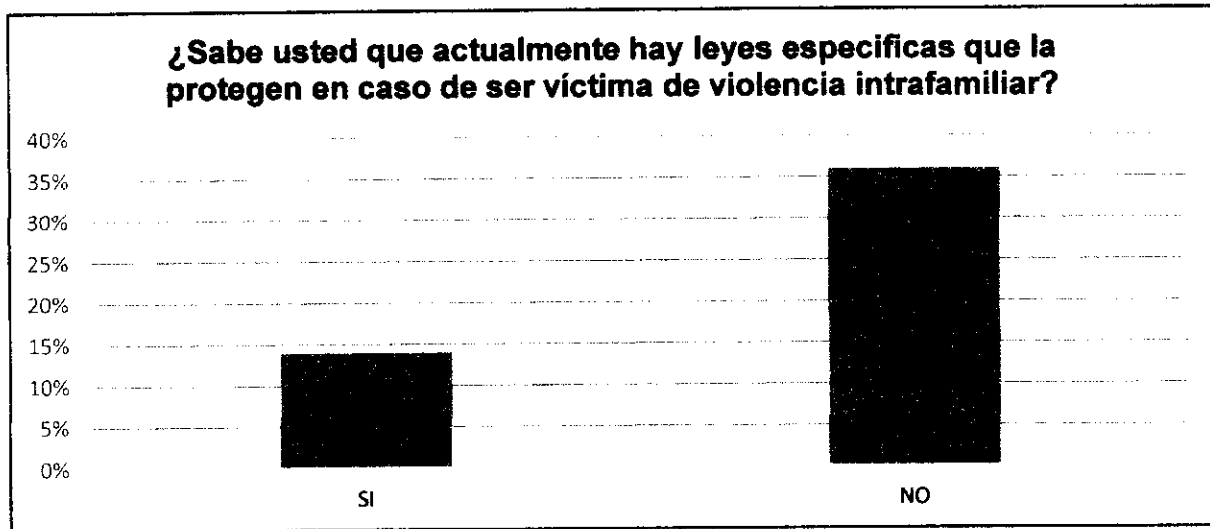
El 42% respondió que si conoce instituciones que la protegen y el 8% no.

**Gráfica # 9**



El 35% si conoce otras instituciones que brindan ayuda además de los juzgados y el 15% no conoce.

**Gráfica # 10**



El 14% si sabe que hay leyes específicas que las protegen y el 36% contestó que no sabe que hay leyes específicas que la protegen en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar.

Según la encuesta realizada sobre la incidencia del alcoholismo en la violencia intrafamiliar en la Villa de Tactic, Alta Verapaz, se confirma que en un alto porcentaje este si contribuye marcadamente a la existencia de violencia intrafamiliar, causando en una menor medida otros factores como el económico y la infidelidad que muchas veces conduce al alcoholismo y este nuevamente origina violencia.

Hablar de violencia es hablar de dolor, golpes, humillaciones y en el peor de los casos



causa la muerte y desintegración familiar que es causada por el alcoholismo que viene afectar el desarrollo poblacional de la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

#### **4.3. Avances de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar Decreto 97-96**

Uno de los avances de esta ley, es considerar la violencia intrafamiliar como un problema de índole social y como violación a los derechos humanos. Otro es incluir como violencia intrafamiliar, la violencia patrimonial.

Por otra parte involucra a una serie de instituciones encargadas de recibir las denuncias tales como:

- El Ministerio Público, a través de la Fiscalía de la Mujer, atención permanente y oficina de atención a la víctima.
- La Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer.
- La policía nacional.

- Los juzgados de familia.
- Bufetes Populares.
- El Procurador de los Derechos Humanos.

También contiene esta ley las medidas de seguridad en las que podemos mencionar algunas como:

- Ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común.
- Ordenar la asistencia obligatoria a instituciones con programas terapéuticos, educativos, creados para este fin.
- Ordenar el allanamiento de la morada cuando por violencia intrafamiliar se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, patrimonial o psicológica de cualquiera de sus habitantes.
- Decomisar las armas en posesión del presunto agresor, aun cuando tenga licencia de portación.
- Suspender provisionalmente al presunto agresor, la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de edad.
- Suspenderle al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas, en caso de agresión sexual contra menores de edad.

- Fijar una obligación alimentaria provisional, de conformidad con lo establecido en el Código Civil.
- En caso de flagrancia, detener a la persona agresora y ponerla a la orden de la autoridad judicial.

Se crea un ante rector, que corresponderá a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con las funciones estipuladas en la Constitución Política de la República de Guatemala, ser el ente asesor encargado de las políticas públicas que impulsen la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar. Asimismo, vigilará el cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer.

#### **4.4. Objeto, fin y aplicabilidad de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto 22-2008**

La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado, quien agrede cometa en contra de ellas

prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

Tiene como fin promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida <sup>83</sup> de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala.

Esta ley se aplicará cuando sea vulnerado el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en sus diferentes manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.

#### **4.5. Consideraciones finales**

Desde tiempos ancestrales el alcoholismo ha sido una lacra que ha originado problemas de toda índole en la población de la villa de Tactic, Alta Verapaz. Esto lo demuestra la encuesta realizada para comprobar su incidencia como factor que ha dado lugar a la existencia de violencia y en el peor de los casos ha causado dolor y

muerte.

Lamentablemente, en la actualidad en el municipio de Tactic, Alta Verapaz, se percibe lo afectado que se encuentra por este flagelo, ya que es común observar el crecimiento del consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas. Muchas veces por el alto costo de estas en las cantinas y abarroterías, las personas de ambos sexos acuden a las ventas de boj (bebida típica de caña fermentada) a donde una botella cuesta menos de lo que vale un octavo de licor, esto permite que cualquier día de la semana sea común ver a hombres y mujeres integrantes de un mismo hogar en ocasiones rodeados de sus hijos, padeciendo los estragos del alcohol, tirados por el suelo como confirmando su falta de autoestima y propiciando con el ejemplo la continuación de tan grave problema.

Me ha tocado observar riñas entre ellos, lo cual es triste y doloroso pues los niños ya están creciendo en un ambiente que les abre la puerta de entrada a este oscuro mundo de pobreza y violencia, a donde esta no solo se da de esposo a esposa sino también de manera opuesta y en muchos casos por el mismo estado de ebriedad arremeten contra los niños. Esta observación, despertó en mí el impulso de realizar este trabajo de tesis quizás no como un verdadero remedio para el problema pero sí como una denuncia o se también como un paliativo y forma de tomar conciencia sobre la falta de medidas de

prevención.

Casi inevitablemente el ser humano es proclive a este tipo de conductas que aunque sepa que esto es malo, hay una fuerza inexplicable que le induce al mal con todas sus consecuencias de comportamiento violento. Incomprensible situación, el ser humano con todas sus capacidades difiere en comportamiento de los animales que viven un clima de paz y entendimiento con los de su especie.

Lo que me interesa sobremanera en este trabajo, es demostrar la incidencia que tiene el alcoholismo como generador de violencia intrafamiliar y como no existen medidas de prevención. Es cierto, que las víctimas encuentran instituciones que les atienden, pero cuando ya fueron agredidas sin haberles dado los insumos para prevenir sus lamentable situación.

Al interponer la denuncia a los juzgados u otras instancias la víctima ya no es considerada como agredida sino como victimario o delincuente y cuando este es el padre, trae consecuencias adicionales problemas tales como la falta de sustento familiar ya que muchas veces ambos cónyuges van al hospital o al cárcel consecuentemente dejando a sus pequeños hijos a la deriva y sin ningún apoyo, es de

hacer notar que es aquí donde algunas veces la Procuraduría General de la Nación cumple su cometido.

Para paliar en alguna medida este crudo problema existen organizaciones que llevan a cabo medidas de apoyo a las víctimas de este flagelo. Entre estas instituciones se encuentra en la Municipalidad la oficina de la Secretaría de la Mujer, los juzgados de paz, y cuando se requiere de otras instancias las víctimas se trasladan a la cabecera departamental a donde muchas veces encuentran respuesta y apoyo al problema que les aqueja en la Defensoría de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Procuraduría de los Derechos Humanos y en algunos casos la Procuraduría General de la Nación.

hacer notar que es aquí donde algunas veces la Procuraduría General de la Nación cumple su cometido.

Para paliar en alguna medida este crudo problema existen organizaciones que llevan a cabo medidas de apoyo a las víctimas de este flagelo. Entre estas instituciones se encuentra en la Municipalidad la oficina de la Secretaría de la Mujer, los juzgados de paz, y cuando se requiere de otras instancias las víctimas se trasladan a la cabecera departamental a donde muchas veces encuentran respuesta y apoyo al problema que les aqueja en la Defensoría de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Procuraduría de los Derechos Humanos y en algunos casos la Procuraduría General de la Nación.



## CONCLUSIÓN DISCURSIVA

Hablar de violencia intrafamiliar es hablar de dolor, golpes, humillaciones y en el peor de los casos es muy lamentable que causa la muerte y desintegración familiar que es causada por el exceso del consumo de bebidas alcohólicas que viene afectar el desarrollo familiar y poblacional de la Villa de Tactic, Alta Verapaz.

Como estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales hay algo que me mueve a realizar el presente trabajo sobre la incidencia del alcoholismo en la Villa de Tactic, Alta Verapaz, como generador de violencia intrafamiliar, porque creo que la educación hace milagros y mediante estas, quizás no se erradique el problema pero sí tenderá a disminuir por medio de foros, talleres y capacitaciones darle a conocer a la población la incidencia que tiene el alcoholismo en la violencia intrafamiliar, no restándole importancia a la secuela de daños físicos, económicos y emocionales que puede dejar en cada uno de los miembros que conforman el grupo familiar, y así lograr el fortalecimiento de instituciones del Estado, para la atenuación de la violencia y su disminución, e incitar a las personas que son víctimas a que denuncien este hecho para que no se quede en la impunidad.



## BIBLIOGRAFÍA

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. **Diccionario jurídico elemental**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta S.RL, 2000.

Centro para la Acción Legal para los Derechos Humanos. **Asesinatos de mujeres. Expresión de femicidio en Guatemala**. Guatemala: Ed. Servinsa, 2005.

CASTILLO, Delia y otros. **Violencia hacia la mujer en Guatemala**. Primer seminario Centro Americano violencia hacia la mujer un problema de salud. Guatemala, 1992.

Coordinadora de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (COODESC). **Mujer en el contexto de los derechos económicos, sociales y culturales en Guatemala**. Informe Nacional sobre la situación de los Derechos Humanos de las Mujeres Guatemaltecas. Guatemala, 2000.

**Diccionario Enciclopédico Ilustrado Sopena**. Barcelona, España: Ed. Ramón Sopena S.A., 1970.

DÍAZ ARGUETA, Julio. **La metodología de la promoción social**. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC. Guatemala: Ed. Universitaria, 1987.

DUTTON Donald y Susan Painter. **El abuso y su percepción**. Barcelona, España: Ed. Hispana, 1962.

Real Academia de Lenguaje. **Diccionario de la lengua usual de la Real Academia de la Lengua Española**. Madrid, España: Ed. Spasa, 2004.

ENGELS, Federico. **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado**. Madrid, España: Ed. Progreso, 1929.

ECHEBURRÚA, Enrique. **El alcoholismo**. Bogotá, Colombia: Ed. Aguilar, 2009.

GOLDSTEIN, Raúl. **Diccionario de Derecho Penal y Criminología**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Astrea, 1983.

Gottman, Jhon y Jacobson Neil. **Psicología de la violencia**. Virginia: Ed. Bosch, 1996.

<http://www.dmedicina.com/vida-sana/2001/11/21/victima-8368.html> (Consultado: 11 de junio 2015).

<http://Cristina-Barrientos.blogspot.com/2011/08/clases-de-alcoholismo.html>.  
(Consultado: 13 de junio 2015).

<http://conceptodefinicion.de/abstemio/>. (Consultado: 15 de junio 2015).

<http://www.infodrogas.org/infi>. (Consultado: 15 de junio 2015).

<http://munitactic.gob.gt/index>. Monografía de Tactic. (Consultado: 17 de junio 2015).

LONGOBUCCO, Mirna. **Violencia intrafamiliar**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Ateneo, 2006.

MARTIN BARO, Ignacio. **Adicción e ideología**. Madrid, España: Ed. Spasa, 1999.

MUÑOZ CONDE, Francisco. **Derecho penal**. Barcelona, España: Ed. Bosch, 2007.

OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Helista, 1981.

OLIVARES, Irma. **Las causas que originan la violencia intrafamiliar y sus consecuencias**. Guatemala: Ed. USAC, 2001.

Revista FEM. **Violencia en casa**. México, D.F. Ed. Temis, 1987.

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. **Femicidio en Guatemala**. Guatemala: Ed. Edimes, 2003.

UNICEF.OPS/OMS-FNUAP. **Estudio exploratorio, violencia intrafamiliar hacia la mujer**. Guatemala: Ed. Magna Terra, 1990.

#### **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala**. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

**Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y su reglamento**. Decreto 97-96 del Congreso de la República de Guatemala, 1996.

**Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer**. Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, 2008.